



# El poblamiento en el siglo XVI. Contrastes entre el Caribe y el interior andino

MARTA HERRERA ÁNGEL

*Profesora asociada,  
Departamento de Historia,  
Universidad de los Andes*

HABLAR de poblamiento en el Caribe o en el interior andino y, en general, en América en el siglo XVI, desde la perspectiva de la población que lo habitaba, resulta en buena medida un contrasentido, ya que lo que tuvo lugar en la mayor parte de este continente a lo largo del siglo XVI y buena parte del XVII, como consecuencia de la invasión europea, fue un intenso y continuado proceso de despoblamiento. Ese proceso, en todo caso, no significó la desaparición de la población nativa que, por lo menos hasta finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, continuó siendo la población mayoritaria en buena parte del territorio. Pero además, es de resaltar que en las llanuras del Caribe colombiano, así como en el interior andino, al igual que en muchas otras partes del territorio americano, el proceso de despoblamiento que tuvo lugar desde finales del siglo XV no fue compensado por el arribo de pobladores de otros continentes. La invasión que se inició en el Caribe en las postrimerías del siglo XV, una de las muchas invasiones sufridas durante los milenios a los que se remonta la historia de la ocupación de lo que llamamos América, significó desestructuración, pero también reconfiguración, y esta última se estructuró sobre la base de una población indígena mayoritaria. Fue sobre las redes de significación de los variados grupos que la habitaban que se reconfiguró su orden social de múltiples espacios del continente, involucrándose en ese proceso los aportes de inmigrantes, forzados o no, de otros continentes y de otros territorios americanos.

La persistencia de esas variadas redes de significación, que no han sido ni son estáticas, sino que se transforman, resignifican e incorporan las novedades dentro de sus propios parámetros, tienden a invisibilizarse, entre otras cosas, porque operan como elementos estructurantes. El presente artículo se centra en el análisis de un documento, la denominada "Visita de 1560", uno de los primeros escritos que ofrece una visión panorámica del territorio de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada<sup>1</sup>. El objetivo básico fue el de abordar el documento en forma sistemática, de manera que permitiera comparar la dinámica de las poblaciones en sus respectivas jurisdicciones. Al ir avanzando en este ejercicio y casi al final del mismo, se fue evidenciando que mientras en su forma el documento fragmentaba la información en función de las diferentes unidades administrativas —ciudades y villas— que iba describiendo, la información suelta que se proporcionaba aquí y allá remi-

Página anterior:

Planisferio elaborado por el cartógrafo español Pedro de Medina en 1545. El original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (España). Publicado en *Atlas de cartografía histórica de Colombia*, Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto Colombiano de Cultura, Archivo Histórico Nacional, Litografía Arco, 1985.

1. Se cuenta con varias transcripciones de esta visita, de las cuales se han consultado: "Relación de Popayán y del Nuevo Reino 1559-1560", Víctor Manuel Patiño (comp.), "Relaciones geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XIX)", en Céspedes, Cali, núm. 45-46, suplemento núm. 4, enero-junio 1983, págs. 23-103; "Visita de 1560", en Hermes Tovar (comp.), *No hay caciques ni señores*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988, págs. 21-120 y "Relación de la Provincia de Popayán", en Pilar Ponce Leiva (comp.), *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito*, Sigloa

*continúa*



De cómo los indios suben a las montañas muy altas en busca de oro. Tomado *The Drake Manuscript. Histoire Naturelle des Indes*. Londres. André Deutsch Limited, 1996, fig. 99.



Esclavos trabajando en las minas de esmeraldas de las montañas de Colombia. Tomada de *The Drake Manuscript. Histoire Naturelle des Indes*. Londres. André Deutsch Limited, 1996, fig. 98.

XVI-VII (dos vols.). Quito, Marka—Instituto de Historia y Antropología Andina— y Ediciones Abya-Yala, 1992, t. I, págs. 16-56. Esta última, como su título lo indica, sólo incluye la parte correspondiente a Popayán y no la relativa al Nuevo Reino y a las provincias caribeñas. Se ha utilizado preferentemente la transcripción de Hermes Tovar, que mantiene la ortografía tradicional. Es a esta edición a la que remiten las referencias que se hacen a la visita que, para agilizar la lectura, se hacen en el texto indicando entre paréntesis las respectivas páginas.

2. Burton Le Roy Gordon, *El Sinú. Geografía humana y ecología* (1957). Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983, pág. 46.

tía a la articulación del territorio. Esa articulación, sostenemos aquí, derivaba de la existente en tiempos previos a la invasión europea.

Un segundo aspecto que cabe anotar y sobre el cual nos detendremos más adelante, es que la “Visita de 1560” es muy pobre en lo que se refiere a la información de las provincias caribeñas. En términos generales, las cifras de población que se ofrecen son muy bajas, lo que al parecer obedece al efecto combinado de por lo menos tres factores: primero, allí en 1560 no se habían realizado visitas a la tierra, es decir, no se contaba con padrones o enumeraciones de la población nativa; segundo, en las provincias caribeñas el cubrimiento de la “visita” fue parcial y, tercero, existen significativas variaciones temporales en el proceso de invasión desde el Caribe hacia el interior andino y este proceso estuvo estrechamente asociado con las abruptas caídas de población. Por lo menos desde 1501 Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa arribaron a la bahía de Cispatá<sup>2</sup>, mientras que en el interior andino el proceso de invasión se dio un par de décadas después. Es decir, que mientras para el interior andino una fecha como 1560 puede considerarse como relativamente temprana, para el Caribe es tardía.

Lo que se tiene con la “Visita de 1560” es entonces un panorama sincrónico, lo que constituye su valor y, también, su desventaja. En ciertos aspectos, más que la situación “real” del territorio, muestra procesos de confrontación por el mismo. Su información cuantitativa y cualitativa debe considerarse con la debida reserva, sin desconocer su importancia como un indicativo útil, aunque no “exacto” de los fenómenos que se describen. El artículo se ha dividido en cuatro partes. En la prime-



Tierra Firme, Nuevo Reino de Granada y Popayán. Tomado de John Ogilby, *América*, Londres, 1671, págs. 408-409.

ra, se considera lo relativo a la fecha y autoría del documento, mostrando que más que una *visita* constituye un informe, y se sistematiza la información sobre su cubrimiento, la división jurisdiccional que refleja y los datos de población que suministra, temas que se analizan en los siguientes tres apartes. En el último se reúnen los datos sueltos que aporta sobre vías de comunicación y comercio, que permiten apreciar las dinámicas estructurales que integran el territorio cuyo control político-administrativo se le encargó a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada.

### “LA VISITA DE 1560”

La “visita” no está fechada, pero por las anotaciones que se hacen a lo largo del documento, como, “este año de cinquenta y nueve” y “queste año de sesenta” (págs. 69, 83, 86, 93, 110 y 116), se puede concluir que se redactó entre 1559 y 1560. Respecto a su autoría, Pilar Ponce señala, siguiendo a Jiménez de la Espada, que se le ha atribuido al oidor Angulo de Castejón, pero plantea que es más probable que su autor haya sido el fiscal García de Valverde<sup>3</sup>. Por su parte Monique Lepage, sugiere que su autor podría ser el oidor Angulo de Castejón, quien sucedió a Tomás López en la Audiencia de Santafé<sup>4</sup>. La revisión detenida del documento sugiere, sin embargo, que no se trata del resumen de una visita adelantada por un oidor u otro funcionario de la corona, sino, como se verá a continuación, de un informe, para cuya elaboración el o los autores recopilaban información procedente de varias fuentes.

En efecto, al final del documento se aprecia que parte de su objetivo era calcular el monto de los ingresos que la corona podía esperar del diezmo y las tasas de oro en las provincias de Popayán y del Nuevo Reino de Granada. Este cálculo se cruzó

3. Pilar Ponce (comp.), *Relaciones...*, t. I, pág. 56, nota 10. Valverde, en calidad de oidor de la Audiencia de Quito, visitó las ciudades de Pasto y Almaguer en 1570-1571; en 1569-1570 el fiscal de la Audiencia de Quito, Pedro de Hinojosa, visitó Popayán, Cali y Buga (Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de las encomiendas de Popayán en el siglo XVI”, Silvia Padilla Altamirano et al., *La encomienda en Popayán. Tres estudios*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977, págs. 1-112, 29-31).
4. Monique Lepage, “La Gobernación de Popayán et le Nouveau Royaume de Grenade entre 1536 et 1573”, *Caravelle*, núm. 33, Toulouse, 1979, págs. 19-47, 29-30 y nota 34.

con el monto efectivamente registrado en la caja de la Gobernación de Popayán y con las cuentas rendidas por el tesorero del Nuevo Reino de Granada, Pedro de Colmenares, en 1557 (págs. 118-120)<sup>5</sup>. Se concluyó que mientras en la gobernación los ingresos de la caja, en promedio, coincidían con lo esperado, en el Nuevo Reino de Granada se presentaba fraude contra las reales arcas. Esta situación era explicable por el trato de oro en polvo con los indios, el uso de oro sin registrar por parte de los plateros y la conmutación que hacían los encomenderos de las tasas de oro por mantas (págs. 118-120); es decir, por permitir a los indígenas pagar sus tributos en mantas y no en oro, como estipulaba la tasa. La parte final del documento, donde posiblemente se precisaba la información que se buscaba obtener respecto a las provincias de Cartagena y Santa Marta, desafortunadamente está rota y con hongos (pág. 120, nota 1).

Teniendo en cuenta estos elementos, es factible que su autor o sus autores y, para ser más exactos, recopiladores, hayan sido los oficiales reales. Respecto a este punto, conviene subrayar que el documento no parece incorporar información obtenida en diferentes lugares recorridos, sino materiales recogidos por múltiples funcionarios. Por ejemplo, en lo relativo a las tasaciones se precisó que correspondían a las de los oidores Tomás López en Popayán en 1558-1559: "Visitó y tasó el licenciado Tomás Lopez los naturales desta Villa en lo siguiente" o Briceño en Santafé en 1555: "están tasados y visitados por el licenciado Brizeño el año de cincuenta y cinco en lo siguiente" (págs. 26 y 77). Estos señalamientos permiten apreciar que se consultaron los informes de visita de estos oidores, pero, por otra parte, la información que se proporciona sobre las áreas visitadas por los oidores no siempre coincide con los datos de la respectiva visita.

En el caso de la Gobernación de Popayán, por ejemplo, si bien hay correspondencia entre las ciudades y villas que según la "Visita de 1560" y la de Tomás López formaban parte de la Gobernación de Popayán, se presentan pequeñas variaciones que sugieren que buena parte de la información de 1560 no se tomó en su totalidad de la visita de López. Así, en la de 1560 se incluyen datos sobre jurisdicciones que no fueron visitadas o tasadas por el oidor, porque estaban en guerra o la tierra era nueva, es decir, recién sometida, como era el caso de la ciudad de Almaguer o de la villa de Madrigal, villa esta última que se registra como ciudad de Chapanchica en la de 1560<sup>6</sup>. También hay ligeras variaciones en lo que tiene que ver con los datos sobre la población y el informe de 1560 incluye información sobre áreas no cubiertas por la visita de López, debido a que los indígenas estaban "en guerra".

De cualquier forma, dado el tipo de datos que por lo general se aportan en el informe, como por ejemplo, tributarios e indígenas en minas de cada pueblo, así como los nombres de los respectivos encomenderos, puede pensarse que se contó con información puntual y de carácter oficial para redactarlo. Este carácter confirmaría la hipótesis de que la "Visita de 1560", más que una visita, fue un informe elaborado por los oficiales reales para establecer la correspondencia entre lo que efectivamente ingresaba en las cajas reales, y lo que debía ingresar teniendo en cuenta los datos disponibles sobre el número de tributarios y las tasas vigentes. De ser así, estaríamos ante estimativos, muy útiles para formarse una idea de las magnitudes, pero no de cifras "exactas" o "copias fieles" de la realidad. Cabe anotar, asimismo, que a lo largo del documento se hace referencia a una "figura", es decir, un mapa que se adjuntó al informe, pero sobre cuyo paradero no hemos encontrado información.

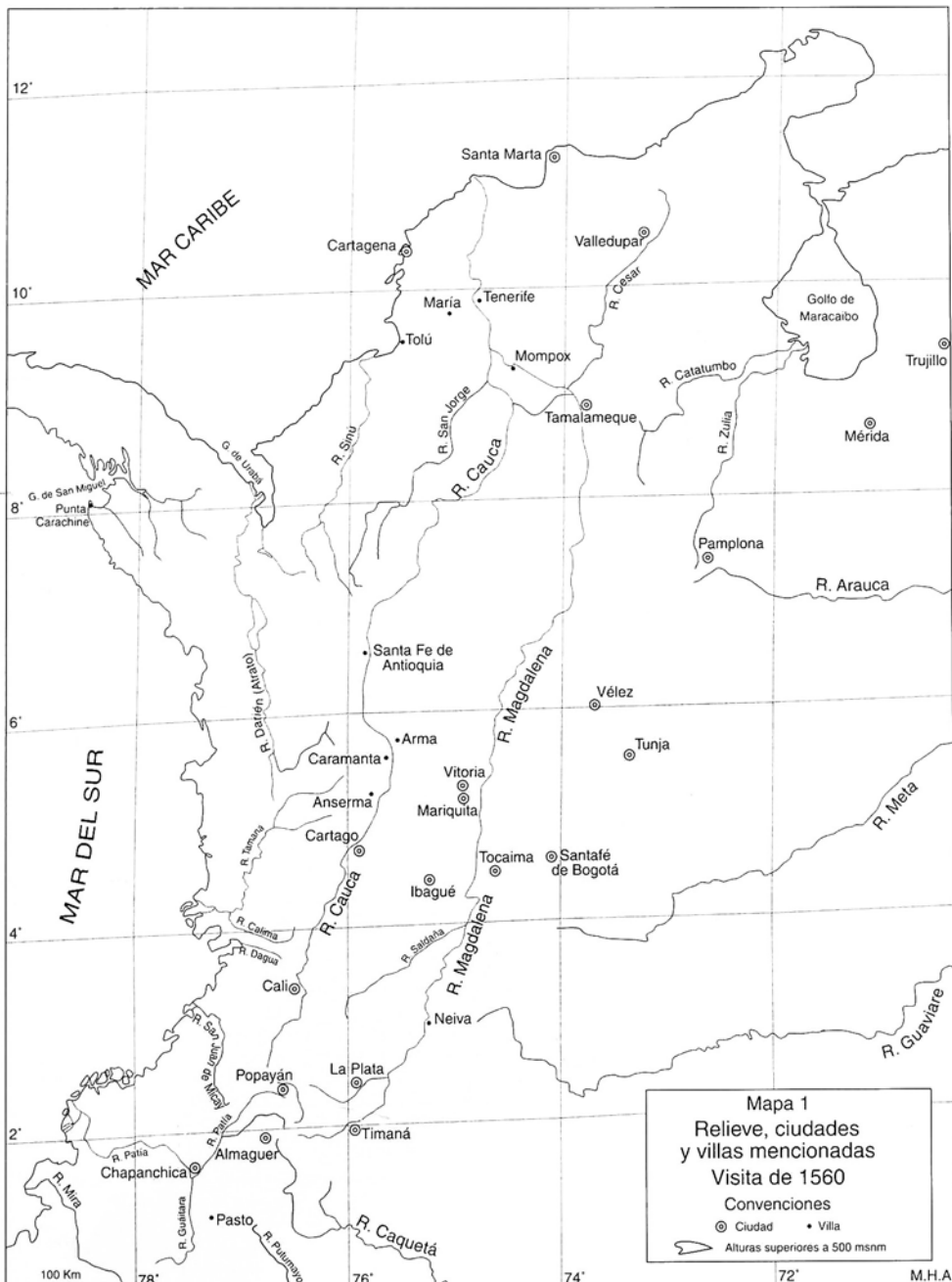
Hechas las anteriores salvedades y aclaraciones para los efectos comparativos que nos proponemos en este artículo, es interesante observar que el informe organiza

5. El tesorero Pedro de Colmenares murió en 1560 y le sucedió Fernández de Bustos. (Juan Friede [comp.], *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada* [ocho vols.], Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976, t. IV, págs. 163 y 187).

6. Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de Tributos (1558-1559)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1989, págs. 99-114 y "Visita de 1560", págs. 30-34.

los datos con criterios unificadores, en la medida en que busca registrar para las distintas jurisdicciones el mismo tipo de información. Básicamente, para cada ciudad o villa y cabeza de jurisdicción (véase Mapa 1), proporciona una breve información sobre su fundación, clima, producción, provincias, pueblos o señores indígenas, si hay indígenas “de guerra” y un estimativo sobre su número y, en general, datos que se consideran de interés. Esta descripción se complementa con un cuadro en el que se indica el nombre del cacique o los pueblos, el de su encomendero, su condición (conquistador, poblador o ambos), el número de naturales (tributarios), el monto de la tasa tributaria y el número de indios de minas.

Mapa 1



Fuentes: Para la base cartográfica se utilizaron los mapas del Atlas Georama, plancha 121, e IGAC, Atlas, mapa general, págs. 40-43; la información sobre ciudades y villas se tomó de la "Visita de 1560", que se resume en el Cuadro 1.

Las metas unificadoras del informe, sin embargo, sólo se lograron parcialmente, en la medida en que la información disponible no parece haber sido homogénea. Hay cuadros de ciudades o villas en los que no se suministra el nombre de los caciques, los pueblos o la tasación, por ejemplo. Resulta llamativo que mientras

en algunas jurisdicciones se hable de caciques o pueblos, como en Pasto o en Popayán, en otros sólo se mencionen los pueblos de indios, como en Cali y Neiva, por ejemplo. En Santafé y Tunja se refiere a los caciques y en algunas, como Ibagué y Mariquita, a las provincias, al tiempo que en los casos de Chapanchica y Almaguer sólo se indica el número de indios. Estas variaciones sugieren la existencia de poblaciones con estructuras administrativas diversas, cuya homogeneización bajo un solo criterio clasificatorio se dificultaba. En el caso de las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, los datos sobre las poblaciones indígenas son, en general, menos detallados, lo que, según el documento, se debía a que en esas jurisdicciones los indígenas no estaban visitados y tasados o estaban en “guerra” (págs. 102-117). De cualquier forma, a pesar de los vacíos que presenta el documento, es de subrayar que la sistematización de la información de la “Visita de 1560” mediante la elaboración de cuadros, gráficos y mapas permite apreciar interesantes fenómenos sobre la configuración de buena parte del territorio de la actual Colombia, alrededor de medio siglo después de que se diera comienzo a su invasión. En términos generales, el documento busca proporcionar una visión global de lo que se denominó como el “distrito del Nuevo Reyno de Granada” (pág. 24), que se organizó siguiendo las jurisdicciones de las ciudades y villas del momento.

En el Cuadro 1 se ha sistematizado la información relativa a las ciudades y villas que se mencionan, agrupándolas dentro de las jurisdicciones mayores a las que pertenecían (gobernaciones y Nuevo Reino). Igualmente, se ha sistematizado la información relativa al número de pueblos o caciques, indígenas tributarios y, de ellos, los que estaban trabajando en las minas, los estimativos sobre población no sometida, su ubicación y la denominación que se le daba.

Cuadro 1. “Visita de 1560”. Jurisdicciones y población indígena tributaria y no sometida

Jurisdicciones <sup>1</sup>	Pueblos o caciques	Indígenas		No sometida (c)	Notas indígenas “alzados”
		Tributarios	En minas		
<b>Provincia de Popayán</b>					
Villa de Pasto <sup>2</sup>	66	23.634	1.475	–	
Ciudad de Chapanchica	s.d.	1.240	267	s.d.	Los indígenas no están de buena paz.
Ciudad de Almaguer	s.d.	3.620	634	2.500	Provincias de Iscancé y Choa.
Ciudad de Popayán	31	8.659	720	4.000	Provincia de los paeces.
Ciudad de San Sebastián de la Plata	37	3.995	461	s.d.	Estaban alzadas las provincias de Páez y Pijaos.
Ciudad de Timaná	36	1.542	226	2.500	Entre 2.000 y 3.000 indígenas del Rincón de Timaná.
Villa de Neiva	26	2.480	239	30.000	Pijaos, páez, valle de Saldaña y manipos.
Ciudad de Cali	47	3.241	320	2.000	Timbas y paripacos.
Ciudad de Cartago	40	4.575	610	1.000	Carrapa.
Villa de Anserma	30	5.409	615	1.500	Provincias de Sima y Chancos.
Villa de Caramanta	11	1.093	243	–	
Villa de Santa Fe <sup>3</sup>	s.d.	115	115	5.500	Habrán 5.000 o 6.000 indios que no están de paz.
Villa de Arma <sup>4</sup>	26	1.705	399	–	
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>61.308</b>	<b>6.324</b>	<b>49.000</b>	

Jurisdicciones <sup>1</sup>	Pueblos o caciques	Indígenas		No sometida (c)	Notas indígenas "alzados"
		Tributarios	En minas		
<b>Nuevo Reino<sup>5</sup></b>					
Ciudad de Ibagué	36	2.701	501	-	
Ciudad de Mariquita <sup>6</sup>	36	2.038	403	3.500	En la sierra varias provincias: Bocaneme, Guarinó, La Miel, Arbe y Chirigua y Gualí y Los Bagures.
Ciudad de Vitoria <sup>7</sup>	s.d.	30.000	s.d.	s.d.	
Ciudad de Tocaima	59	3.201	635	2.500	De la otra banda del río Grande, en la sierra y cordillera de Mariquita.
Ciudad de Santafé	57	36.552	-	-	
Ciudad de Tunja	114	52.647	-	30.000	Muzos, colindantes con Vélez, Tunja y Santafé.
Ciudad de Vélez <sup>8</sup>	74	s.d.	s.d.	14.679	En el Rincón de Vélez, indígenas moscas alzados, dirigidos por Saboya.
Ciudad de Pamplona	110	20.130	1.465	-	
Ciudad de Mérida	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
Ciudad de Trujillo <sup>9</sup>	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>147.269</b>	<b>3.004</b>	<b>50.679</b>	
<b>Gobernación de Santa Marta</b>					
Ciudad de Santa Marta	s.d.	s.d.	-	s.d.	Casi todos los indios están de guerra; la sierra está muy poblada de naturales.
Ciudad de Valledupar	s.d.	s.d.	-	s.d.	Son muchos y muy belicosos. No los han podido sujetar.
Villa de Tenerife	s.d.	1.500	-	s.d.	Hay muchos otros indios entre la villa y el valle de Upar que no están en servidumbre.
Ciudad de Tamalameque	s.d.	500	-	-	
<b>Total</b>	<b>s.d.</b>	<b>2.000</b>	<b>-</b>	<b>s.d.</b>	
<b>Gobernación de Cartagena</b>					
Ciudad de Cartagena	48	2.908	-	-	
Villa de Mompo	s.d.	1.845	-	-	
Villa de Santiago de Tolú	84	2.589	-	-	
Villa de María	s.d.	s.d.	-	1.800	Los indígenas estaban todos de mala paz.
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>7.342</b>	<b>-</b>	<b>1.800</b>	
<b>Gran total</b>	<b>968</b>	<b>217.919</b>	<b>9.328</b>	<b>101.479</b>	Total indígenas tributarios y en guerra = <b>319.398</b>

Fuente: "Visita de 1560", págs. 24-120.

1. Para la elaboración de este cuadro se ha seguido el orden de la "Visita" en los casos de la Gobernación de Popayán y del Nuevo Reino, no así en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, ya que intercala ciudades y villas de una y otra gobernación.
2. Las cifras de la villa de Pasto presentan algunas inconsistencias. En la descripción se indica que el número de caciques es de 66 y en el cuadro resumen final se registran 65 (págs. 28 y 117); se acogió el dato de 66. En el caso de los indígenas tributarios, se tomaron los totales del cuadro y la descripción (págs. 28-29), que coinciden con los del cuadro final (pág. 117). Los indígenas en las minas, según la descripción, eran 1.405 (pág. 29) y según el cuadro final 1.455 (pág. 117). Al sumar los datos discriminados del cuadro (págs. 27-28) se tiene un total de 1.475, que es la cifra que se ha dejado en este cuadro.



3. En el cuadro resumen se registran como tributarios 5.000 indígenas (pág. 117), pero en la descripción se precisa que "Por relación se tiene entendido que abrá cinco o seys mill yndios, podrían servir a esta villa si se hiziesen de paz y se reedificase la cibdad de Antiocha" (pág. 58). Se indica, igualmente, que no se sabía cuántos indígenas estaban sirviendo la villa, "porque casi todos están de guerra" y que los indígenas que los vecinos tenían en las minas eran 115. Sobre esta base se han colocado en el cuadro como tributarios y en minas 115 y de guerra 5.500.
4. Las cifras de la villa de Arma presentan inconsistencias. En el cuadro de la descripción se registran veintiséis pueblos de indios y en el resumen final dieciséis (págs. 60 y 118); se ha acogido la de la descripción, que parece ser la más ajustada. En cuanto a los indígenas tributarios, el cuadro registra 1.705, el texto 1.700 y el resumen final 1.715 (págs. 60, 61 y 118); se ha tomado la cifra del cuadro, que coincide con la sumatoria de los datos desagregados. El dato relativo a los indígenas en minas que se da en el total del cuadro de la descripción y en el resumen final es de 215, pero en la descripción se registra 399 (págs. 60-61 y 118) y es esta última cifra la que coincide con la sumatoria de los datos desagregados, por lo que se ha acogido.
5. En el Nuevo Reino se incluye a San Juan, con cuarenta vecinos, es decir, encomenderos (pág. 119), pero a lo largo del informe no se menciona, ni se proporcionan pistas sobre su ubicación.
6. En el caso de Mariquita, en la columna que usualmente se utilizó para la enumeración de pueblos o caciques se colocó "provincias". Los nombres (en particular Chapayma y Calamoyma) se repiten, pero el cuadro totaliza 36 (págs. 66-67), suma que se acogió.
7. Se precisa que la relación sobre esta fundación, realizada por Asencio de Salinas, llegó a la Audiencia en 1559 y que no había información más precisa sobre el particular (pág. 69).
8. En el cuadro de la descripción y en el resumen se totalizan 14.679 indígenas, pero en la descripción se precisa que están alzados "los más de los yndios" (pág. 93) y que sólo servían los de Guane, que no eran moscas, y en el río de Oro, en ambas partes sacando oro, pero sin indicar el número de indígenas dedicados a esta labor. Con base en esta información, en el cuadro se han colocado como indígenas "alzados".
9. Los indígenas de Trujillo eran de la misma gente, trato y costumbres que los de Mérida, pero por la forma en que se hicieron las fundaciones no se había definido si Trujillo quedaría formando parte del Nuevo Reino o de la Gobernación de Venezuela (pág. 102).

7. Una delimitación más precisa, tomando los pueblos mencionados en el documento hubiera excedido los alcances de este artículo, además de que no siempre hubiera sido viable, ya que en varios casos sólo se menciona el nombre del encomendero, sin precisar los pueblos o caciques que le habían sido encomendados. Véanse, por ejemplo, los casos de la ciudad de Chapanchica o de la villa de María ("Visita de 1560", págs. 31 y 116-117).

8. Una excepción podría ser la provincia de Choa, en jurisdicción de Almaguer, sobre la que no se ha encontrado información precisa respecto a su ubicación. Aunque Aguado indicó que "los naturales de los Valles de las Lanzas y de Choa, que son los que entre Cartago e Ibagué estaban" (Pedro Aguado, *Recopilación histórica* [1581] [introducción, notas y comentarios de Juan Friede] [cuatro vols.], Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956, 1.ª parte, t. I, pág. 481), esa ubicación los coloca al norte de Popayán y La Plata, territorios que no estaban dentro de la jurisdicción de la ciudad de Almaguer, por lo que posiblemente no se refiere Aguado a la misma provincia de Choa mencionada en la visita. Romoli hace alusión a este Choa citada por Aguado

*continúa*

Con base en los elementos que se proporcionan en el anterior cuadro, el resto del artículo se dedica a analizar lo relativo al cubrimiento del informe, la división jurisdiccional que establece, así como lo relacionado con la distribución y relación proporcional de la población tributaria y "de guerra" que registra. Este análisis permitirá apreciar diferencias y semejanzas entre las dinámicas de crecimiento, o más bien, de decrecimiento, en distintas partes del territorio cubierto por el informe.

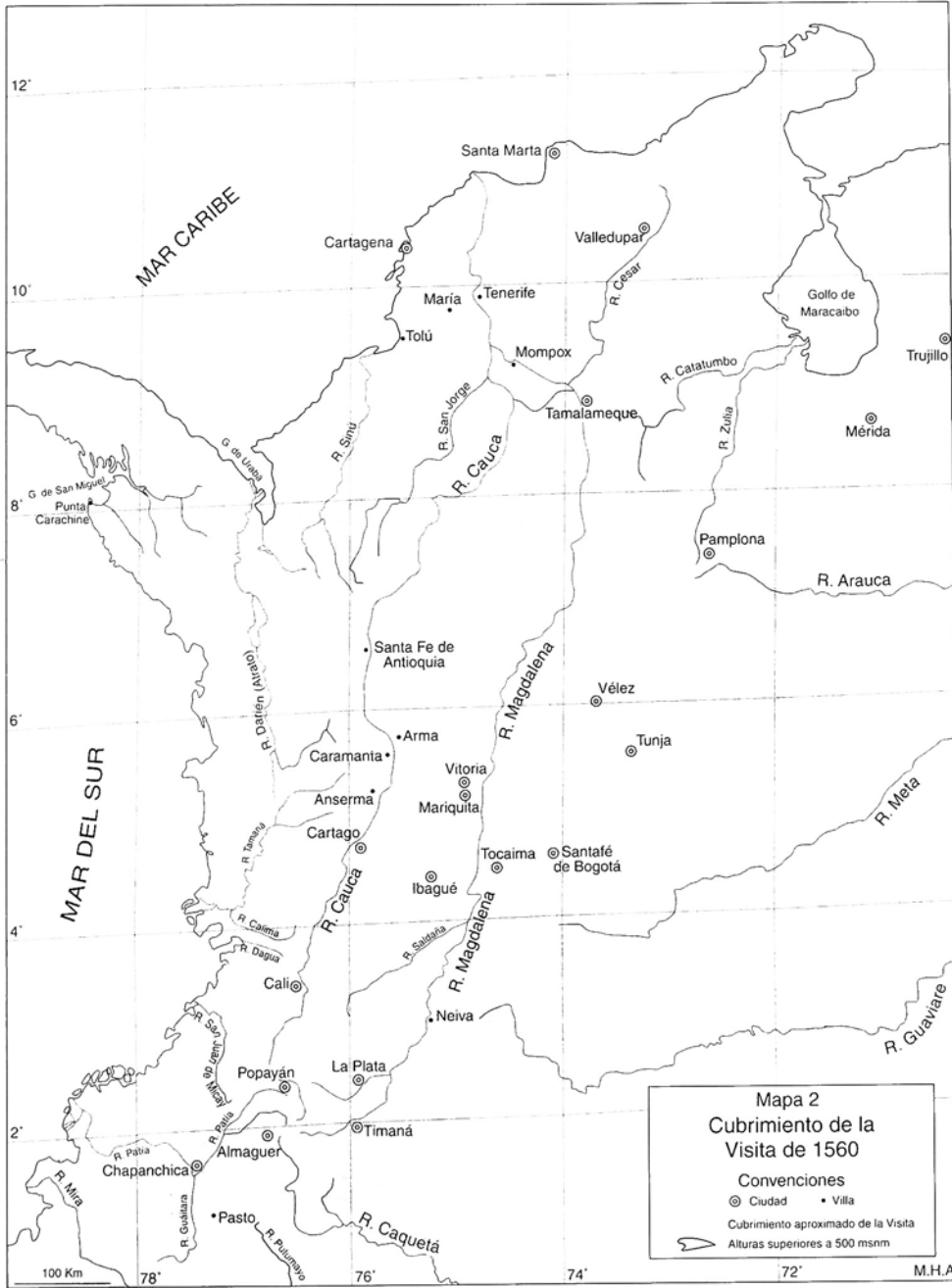
## **EL CUBRIMIENTO DE LA VISITA**

Un punto sobre el que cabe llamar la atención es el de la cobertura del informe o visita de 1560. En términos generales el documento incluye, en su conjunto, a las gobernaciones de Popayán, Santa Marta y Cartagena y al Nuevo Reino de Granada, si bien, como se anotó, la información que proporciona sobre las de Cartagena y Santa Marta es, en general, menos detallada, por cuanto los indígenas no estaban tasados o se encontraban en guerra (págs. 102-117). En el Mapa 2 se delimitó en forma aproximada el territorio que se examina en el documento, con base en las ciudades y villas registradas<sup>7</sup>.

Como se puede apreciar en el mapa, el informe sólo cubre buena parte del área interandina y parte de las llanuras del Caribe. Los registros no incluyen la costa Pacífica que, salvo en los alrededores de Buenaventura, estuvo fuera del control colonial hasta las primeras décadas del siglo XVII. Tampoco incluye los territorios amazónicos al oriente de Pasto, Timaná y Neiva, en los que sólo posteriormente, hacia finales del siglo XVI, se buscaría establecer asentamientos<sup>8</sup>. Quedaron también excluidos los Llanos Orientales. En las llanuras del Caribe no se proporciona información sobre la península de la Guajira; tampoco sobre la parte sur de las llanuras. En este sentido es llamativo que no se hagan referencias a las zonas aledañas al golfo de Urabá y a los ríos Sinú y San Jorge. Es posible que

esto se deba, como lo señala Melo, a que allí algunos territorios ya habían sido bastante despoblados y otros aún no se habían sometido<sup>9</sup>. En este sentido se aprecia un gran vacío al norte de Santa Fe de Antioquia y el sur de Tolú, Mompo y Tamalameque. En la costa los límites de la cobertura están marcados por Santa Marta al oriente y Tolú al occidente, al tiempo que ya hacia el interior, las serranías de los Motilones y Perijá formarían parte del territorio sobre el que no se tenía control.

Mapa 2

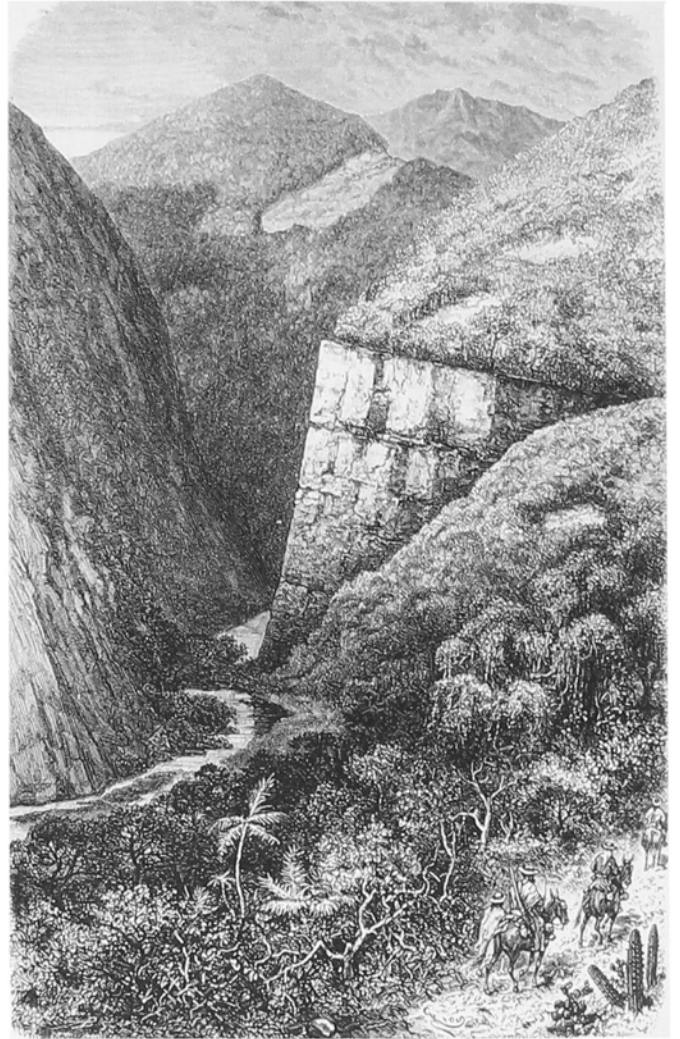


Fuentes: Para la base cartográfica se utilizaron los mapas del Atlas Georama, plancha 121, e IGAC, Atlas, mapa general, págs. 40-43; la demarcación aproximada se elaboró con base en la descripción de las ciudades y villas que se hizo en la "Visita de 1560" y que se resume en el Cuadro 1.

El área cubierta por el informe proporciona indicativos sobre el territorio controlado de manera parcial por las autoridades coloniales, en esencia el área andina y parte, casi que sólo la mitad, de las llanuras del Caribe. Se trata de una proporción reducida del territorio de la actual Colombia; a grandes rasgos, poco menos de un tercio del mismo. Excluye vastas extensiones, la mayoría de ellas densamente po-

y precisa que era de población pijao. Indica que si bien el nombre parece ser "del más puro Panzaleo", el de su cacique era Piha, lo que encuentra sugestivo en términos de la existencia de un Choa pijao (Kathleen Romoli, "El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la conquista española según documentos contemporáneos del distrito de Almaguer", en *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, vol. XI, 1962, págs. 239-301, 281). En cuanto a la provincia de Iscanécé, el mapa de 1633 la ubica entre Almaguer y Timaná, es decir, en la zona andina.

9. Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996, pág. 215.



Cordillera de los Andes. Tomado de Jules Nicolas Crevaux, *Voyages dans L'Amérique du Sud. "A travers la Nouvelle-Grenade et le Venezuela (1880-1881)"*, París, Librería Hachette et Cie. 1883, pág. 425.

10. Sobre la abundancia de población en las llanuras del Pacífico véase, por ejemplo, Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú*, primera parte, capítulos III y XXVI, en *Obras completas* (tres vols.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1984, vol. I y los informes de Andagoya en Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI* (cuatro vols.), Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996, t. I, págs. 103-186 y 187-231. Respecto a la población de la Amazonia, en la "Visita" se hacen breves alusiones a la abundante población que recientemente se había detectado al oriente de la provincia de Sibundoy (pág. 26). En cuanto a la población de los Llanos Orientales, a fines del siglo XVI, el jesuita Medrano se refería a esa "tierra anchísima del dorado tan poblada de yndios como la fama publica"  
*continúa*

bladas para esa época, como las llanuras del Pacífico, la cuenca amazónica y los Llanos Orientales<sup>10</sup>. Es importante tener muy presente el cubrimiento del informe al momento de estudiar los datos sobre la población, para no extrapolar información relativamente temprana sobre parte del territorio a su conjunto.

## LAS JURISDICCIONES

Básicamente en este cubrimiento inicial que se desprende del informe de 1560 se tienen tres gobernaciones: Cartagena, Santa Marta y Popayán, y lo que se denominaba en forma bastante equívoca como Nuevo Reino de Granada: "el primer pueblo del Nuevo Reyno de Granada es la cibdad de Ybague" (pág. 61). El Nuevo Reino, era sede de la Audiencia establecida hacia 1550 (pág. 62), pero no gobernación. Su nombre se utilizó para denominar tanto a una de las subdivisiones jurisdiccionales, como al conjunto del territorio cobijado por la Audiencia: "distrito del Nuevo Reyno de Granada". Poco después de compilarse este informe, la distribución jurisdiccional que refleja se vería modificada al crearse la Audiencia de Quito en 1563 y establecerse que parte de la provincia de Popayán quedaría al mando de esa Audiencia y parte bajo jurisdicción de la del Nuevo Reino<sup>11</sup>.

*[...] Nos [...] habemos acordado de mandar fundar una nuestra Audiencia y Chancillería Real que resida en la ciudad de San Francisco*



Vista de Popayán, dibujo de Delauney. Publicado en *Le Tour du Monde*. "Voyage a la Nouvelle-Grenade" por Charles Saffray, s. l., s. n., 1869, pág. 72.

*de la dicha provincia del Quito, [...] y [...] nuestro Presidente y Oidores [...] usen y exerzan los dichos sus oficios en los límites que por Nos le serán señalados; [...] y por la costa hacia Panamá hasta el puerto de la Buenaventura inclusive y por la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali y Buga y Chapanchica y Querchicona y todos los dichos lugares con sus términos inclusive, y todos los demás lugares de la provincia de Popayán han de quedar a la Audiencia de Nuevo Reino de Granada*<sup>12</sup>.

A partir de ese momento se consolidó lo que Marzahl denominó jurisdicciones superpuestas, que caracterizarían el manejo administrativo de la provincia de Popayán a lo largo del periodo colonial, esto es, su sujeción a la doble intervención de Quito y de Santafé<sup>13</sup>. El punto de quiebre se estableció a la altura de Bohío Redondo, en los alrededores del actual Toro, un poco al sur de Cartago<sup>14</sup>. A esta transformación le siguieron otras: la separación de Antioquia, la anexión del Alto Magdalena al Nuevo Reino, así como la incorporación de territorios, que ni se mencionan en el informe, como el del Chocó. Se trataba de divisiones jurisdiccionales todavía muy vagas. El Nuevo Reino comenzaba en la ciudad de Ibagué. Esa referencia, empero, no remite sólo al territorio ocupado por el asiento de la ciudad, sino también al de sus provincias: Ybague, Anayma, Conbeyma, Doyma, Oyoyma... (pág. 61). Era en ese conjunto territorial en donde se encontraba la población que se contabilizó y esa población era fundamentalmente indígena. Entonces, era la ocupación indígena, que los encomenderos de una ciudad controlaban o aspiraban a controlar, la que definía su territorio, el cual, a su vez, servía de base para configurar el de su respectiva provincia. Fue, a grandes rasgos, con base en la ocupación indígena del territorio, en su estructuración, que se definieron las provincias coloniales<sup>15</sup>. El interés del Estado colonial y de sus funcionarios se centraba en el control de personas y no específicamente de su entorno. Eran esas personas, los indígenas, que autores como Solórzano asociaron con los pies de la república, los que permitían apropiarse de los recursos de ese entorno<sup>16</sup>.

(Alonso de Medrano. "Descripción del Nuevo Reino de Granada (1598)". en J. Michael Francis (comp.). Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Bogotá. Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, núm. 30, 2003, págs. 341-360, 347).

11. Juan López de Velasco. *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.). Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas, 1971, pág. 204.
12. El documento aparece transcrito en Carlos Manuel Larrea. *La Real Audiencia de Quito y su territorio*. Quito. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1964, págs. 32-34.
13. Germán Colmenares. *Historia económica y social de Colombia*, t. II. *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*. Bogotá. La Carreta, 1979, pág. 18 y Peter Marzahl. "Creoles and Government: The Cabildo of Popayán", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 54, núm. 4, noviembre, 1974, págs. 636-656, 8.
14. La cédula sólo indica que la jurisdicción de la Audiencia quiteña incluía a la ciudad de Buga y sus términos: sin embargo, un documento que no

*continúa*

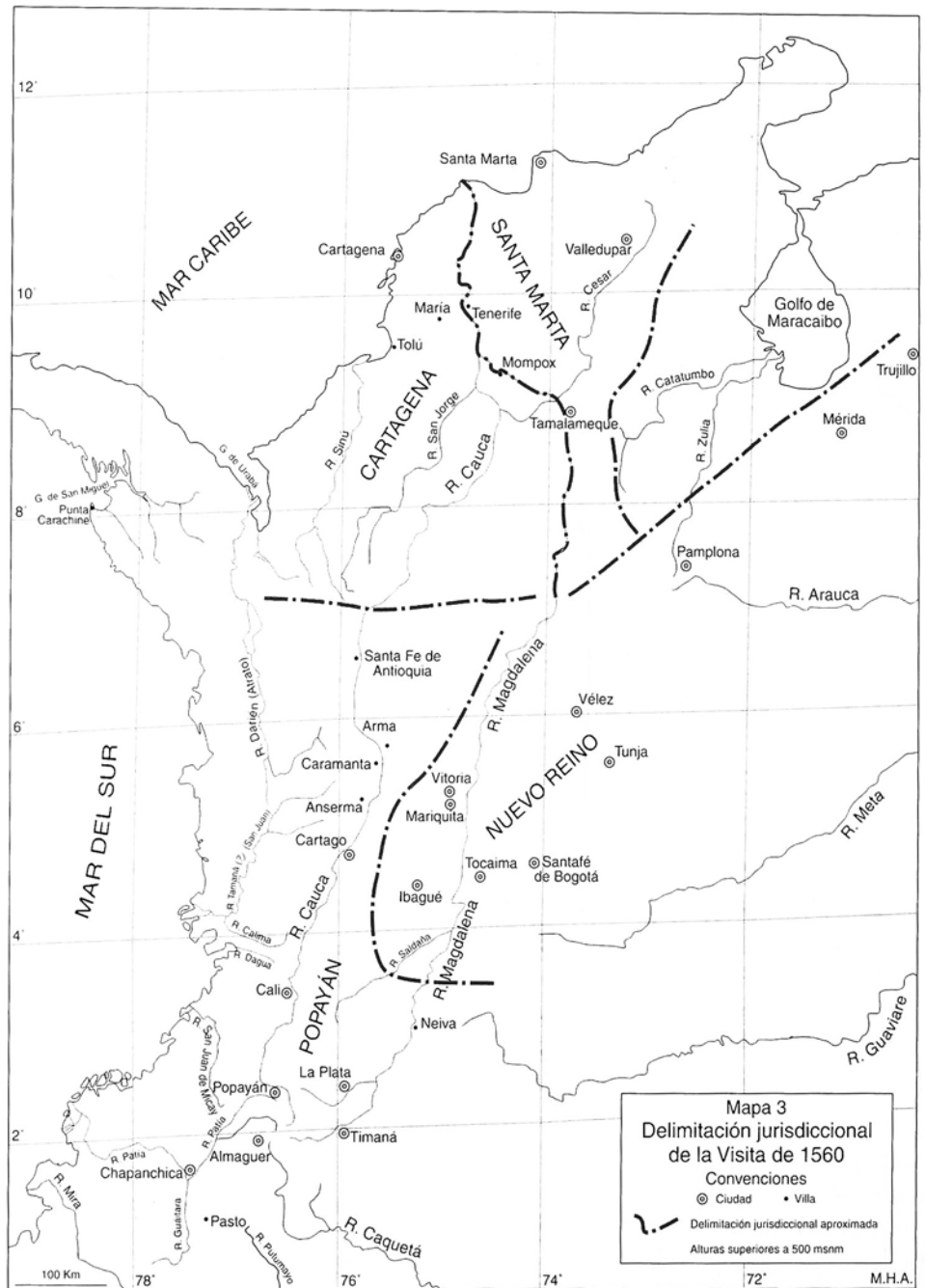
está fechado, pero que se estima fue escrito hacia 1582, precisa: "El distrito de la Audiencia de Quito comyença desde *Buhyo redondo* questá en la Gobernación de Popayán más adelante de la ciudad de *Cartago* de la dicha gobernación diez leguas y hasta el dicho *Buhyo* ques un tambo donde se hace jornada y llega el distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada". (Hermes Tovar Pinzón [comp.]. *Relaciones y visitas...* t. I, pág. 379). Véase también Pilar Ponce (comp.). *Relaciones...* t. I, pág. 441.

15. Este problema se ha trabajado en forma más detenida en Marta Herrera Ángel. "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", en *Historia Crítica*, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, núm. 32, 2006, págs. 118-152; "Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el periodo colonial", en *Journal of Latin American Geography*, Syracuse, Conference of Latin Americanist Geographers, Dellplain Latin American Program, vol. 5, núm. 2, 2006, págs. 53-73; "Calima as part of the Province of Popayán. The Prehispanic Legacy", en Marianne Cardale Schrimppf (ed.). *Calima and Malagana. Art and Archaeology in Southwestern Colombia*, Lausana (Suiza), Fundación Pro-Calima, 2005, págs. 258-275; "Territorialidad, guerra y estructuración política en el periodo colonial", en Gustavo Montañez (coord.). *Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz*, Bogotá, Red de Estudios de Espacio y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia, 2004, págs. 365-402; *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002; "El espacio étnico y el espacio provincial", en Hermes Tovar Pinzón et ál., *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona, siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y
- continúa*

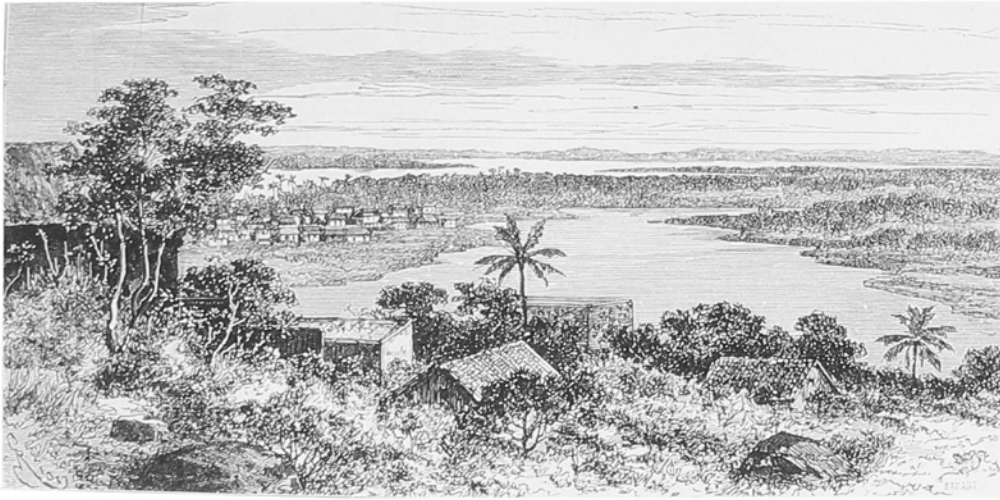
Al observar en el Mapa 3 esta incipiente configuración de las jurisdicciones sobresale ese carácter indefinido que, como se verá, se relaciona también con el muy relativo control que se tenía sobre la población. Así mismo, a grandes rasgos se aprecia que Popayán y el Nuevo Reino sobresalían por su tamaño. En ambos casos conviene considerar que su control jurisdiccional no iba más allá del piedemonte de la cordillera Oriental. Adicionalmente, aunque el informe de 1560 incluye a Mérida y Trujillo entre las ciudades del Nuevo Reino, proporciona muy pocos datos sobre ellas y, en el caso de Trujillo, precisa que su pertenencia a esa jurisdicción estaba en entredicho (págs. 101-102). Sobre esas bases, podría decirse que en el siglo XVI la Gobernación de Popayán se configuró como la más extensa de las cuatro divisiones administrativas establecidas hasta mediados del siglo XVI<sup>17</sup>.

También fue la Gobernación de Popayán la que agrupó un mayor número de ciudades y villas: de 31 que registró la visita, trece (42%) estaban en esa gobernación.

Mapa 3



Fuentes: Para la base cartográfica se utilizaron los mapas del Atlas Georama, plancha 121, e IGAC, Atlas, mapa general, págs. 40-43; la delimitación aproximada de las jurisdicciones se elaboró con base en la descripción de las ciudades y villas que comprendía cada gobernación y el Nuevo Reino que se hizo en la "Visita de 1560" y que se resume en el Cuadro 1.



Lagunas de Bolívar, Jules Nicolas Crevaux. *Voyages dans L'Amérique du Sud, "A través la Nouvelle-Grenade et le Venezuela (1880-1881)"*, París, Librería Hachette et Cie, 1883, pág. 592.

La seguía el Nuevo Reino con diez (32%), aunque sobre tres de sus ciudades (Vitoria, Mérida y Trujillo) en el documento se aclaró que la información era muy imprecisa. El menor número de ciudades y villas se registró en las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta, cada una con cuatro (el 13%, 26% entre las dos). Es probable que, como se ha sugerido en otro trabajo<sup>18</sup>, la proliferación de ciudades y villas esté relacionada con los niveles de descentralización política con que estaba organizada la población indígena y, en esa medida, la posibilidad de centralizar o no su control administrativo. No obstante, los problemas de cubrimiento de la visita, ya anotados, sugieren que esta posibilidad debe ser estudiada con mayor detenimiento.

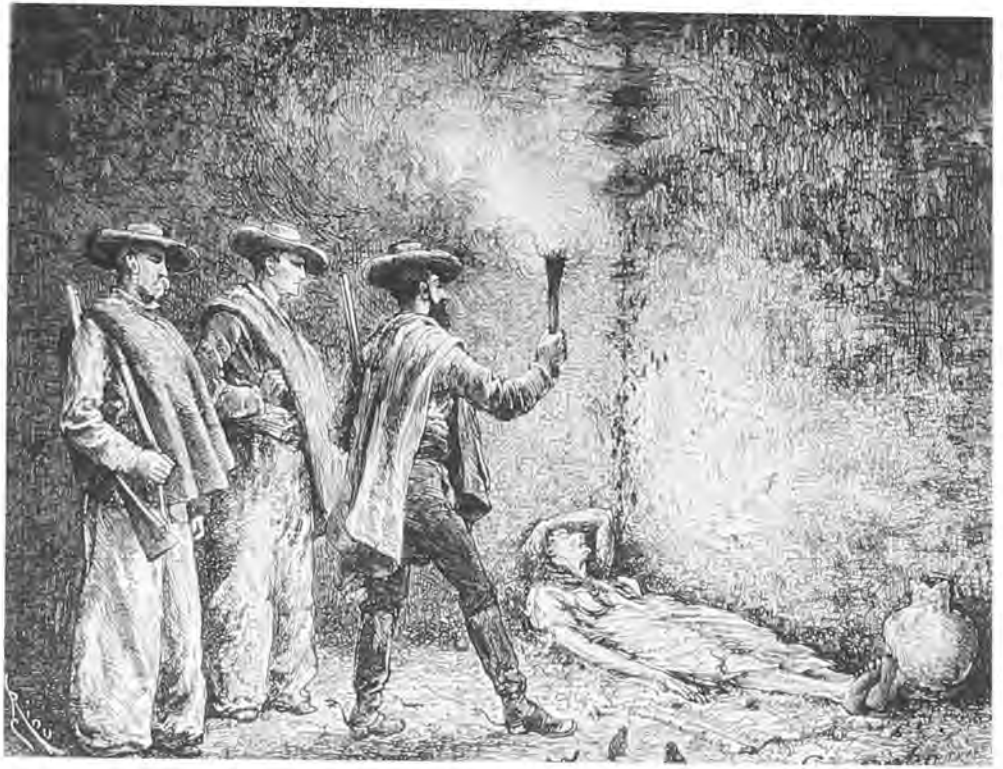
## LA POBLACIÓN

Como se aprecia en el Cuadro 1, según el informe habría un total de 217.919 indígenas tributarios y 101.479 indígenas de guerra, lo que arroja un total de 319.398, entre tributarios y de guerra. Respecto a estas cifras conviene resaltar que ambas remiten sólo a parte de la población indígena. En efecto, el concepto de *indígena tributario*, en el Caribe denominado también *indígena de pala* (pág. 111), era un tanto relativo; usualmente incluía a los hombres casados, sin considerar “los viejos ni los mancebos de hasta quince años y por casar”<sup>19</sup>. En la Visita de 1560 se precisó que en la memoria aparecían sólo los “yndios que son casados y yndios de trabaxo y servicio que pequeños ay mucha más cantidad” (pág. 82). Sobre esta base se estima que, en general, el término remite a la población masculina entre los diecisiete y los cincuenta años<sup>20</sup>. Una aproximación similar debe hacerse respecto a los estimativos sobre la población indígena no sometida, ya que la referencia a los “indios de guerra” también excluye a las mujeres, niños y ancianos<sup>21</sup>. El cálculo sencillo de multiplicar el total de indígenas tributarios y de guerra por tres o por cuatro, nos arrojaría como mínimo una población total de entre 958.194 a 1.277.592 indígenas en el área cubierta por el informe de 1560. Cualquiera de estas dos cifras estaría muy por debajo de la población indígena existente en el área que cobija la visita, si se tiene en cuenta que con frecuencia no se incluyeron los datos de poblaciones no sometidas, en especial en el Caribe, porque no se contaba ni siquiera con estimativos globales. Pero además, las dimensiones de estas cifras quedan al descubierto si se considera que más de dos siglos después, en 1778, la población total de la Audiencia de Santafé se calculaba en 747.641<sup>22</sup>, cifra que hechas las salvedades

las Artes de Norte de Santander. 1998, págs. 13-52 y *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada —siglo xviii—*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.

16. Marta Herrera Ángel, “Los pies de la república cristiana: la posición del indígena americano en Solórzano y Pereira”, en Diana Bonnett y Felipe Castañeda (eds.), *Juan de Solórzano y Pereira. Pensar la Colonia desde la Colonia*. Estudios interdisciplinarios sobre la conquista y la colonia de América, Bogotá, Universidad de los Andes, núm. 2, 2006, págs. 79-108, pág. 101.
17. Germán Colmenares, *Historia económica... Popayán: una sociedad esclavista*, págs. 17-18.
18. Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, cap. II.
19. Pedro Aguado, *Recopilación histórica*, t. I, pág. 404.
20. Jaime Jaramillo Uribe, “La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores”, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 2, 1964, págs. 239-293, 242, establece el rango de edad entre los dieciocho y los cincuenta años. Por su parte Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de las encomiendas de Popayán en el siglo xvi”, en Silvia Padilla Altamirano et ál., *La Encomienda en Popayán*, págs. 1-112, pág. 38, señala que la edad de tributación estaba fijada en Popayán entre los diecisiete y los cincuenta o 54 años, pero sin indicar

*continúa*



La agonizante, dibujo de Riou sobre un croquis de M. André. Publicado en *Le Tour du Monde*. "L'Amérique Equinoxiale", s. n., s. l., 1869, pág. 155.

sus fuentes de información. En la visita de Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique a Pasto en 1638 se estableció que los indígenas debían pagar el tributo desde los diecinueve hasta los cincuenta años (A.N.E. [Quito], *Popayan*, t. exp. 15, f. 2v.). Las variaciones en las cifras reflejan cierta relatividad en el establecimiento de las edades de los indígenas a los que se les debía cobrar el tributo, aunque es de anotar que esa relatividad se movía dentro de ciertos límites menos flexibles: unos cuatro años más o menos, tanto en la edad para asumir esa carga, como para ser liberado de ella.

21. Sobre el particular Cieza precisó, refiriéndose a la provincia de Arma, que cuando entraron allí había más de 20.000 indios de guerra, sin las mujeres y niños (Pedro de Cieza de León, *La crónica...* primera parte, capítulo XVIII).

22. Hermes Iovar Pinzón, Camilo Ernesto Iovar Mora y Jorge Andrés Iovar Mora (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pág. 31.

23. Pedro de Cieza de León, *La crónica...* primera parte, capítulo XVIII.

*continúa*

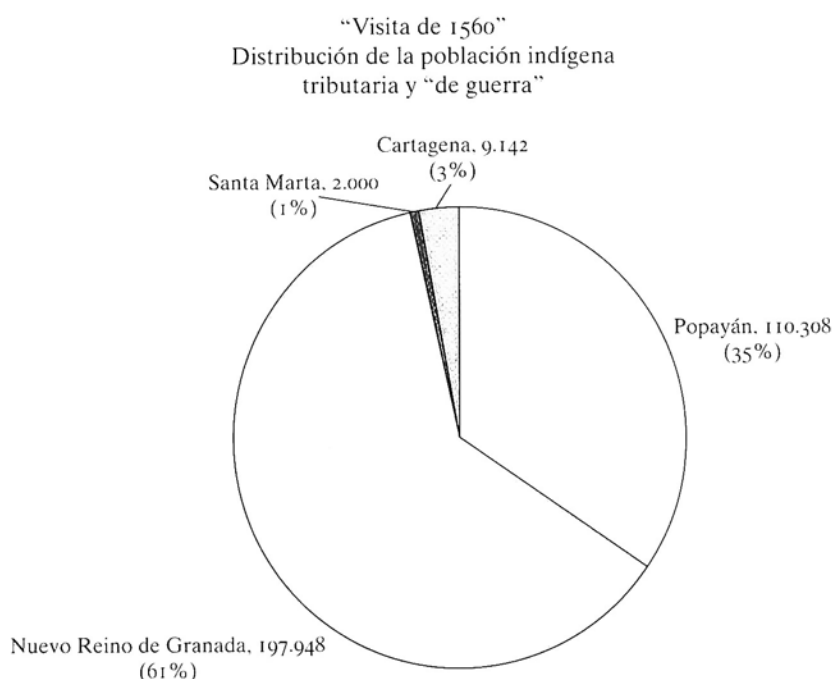
des de cubrimiento de ambos recuentos, nos indica la magnitud de los niveles de despoblamiento que se dieron en los siglos XVI y XVII.

Las cifras de 1560 remiten en todo caso a una población ya severamente diezmada. Según Cieza, por ejemplo, cuando entraron por primera vez en la provincia de Arma, en la Gobernación de Popayán, había más de 20.000 indios de guerra<sup>23</sup>, población que en 1560 había quedado reducida a 1.705 tributarios, es decir, a algo menos que la décima parte<sup>24</sup>. Los señalamientos sobre estas abruptas caídas de población son, en cierta forma, el lugar común del informe de 1560. "An venido en gran diminuyción los naturales desta cibdad [Tamalameque] y los de Mopox y Tenerife con el esecibo trabaxo deste subir de canoas el río arriba y acabarse an de todo punto en pocos años..." (pág. 103).

El informe también permite apreciar que esta dinámica de despoblamiento indígena continuaba. Además de la guerra, al exceso de trabajo en el transporte de mercancías y en las minas, las epidemias, que a finales de la década del cincuenta asolaron buena parte del territorio, ejercían su impacto sobre la población: en Tunja, en 1559, "ovo una pestilencia de viruelas y saranpión de que murieron generalmente en esta cibdad y en las demás deste distrito mucha cantidad de yndios" (pág. 86). "Quando se pobló esta ciudad de Tocayma [1544]<sup>25</sup> segun la relación de los vezinos que en ella están, avía seys o siete myl yndios y agora no parescen más de 3.201. La mayor parte murieron en la pestilencia del año pasado de cinquenta y nueve y otro buen pedazo a consumido las cargas de los yndios..." (pág. 73). Estas referencias a las epidemias que incluye el informe, al parecer, sólo afectan los registros de población de Tunja, que son anteriores a la epidemia, mientras que los de Tocayma se obtuvieron después de ésta. Refleja el informe una sociedad que se estaba viendo afectada por procesos muy dinámicos, en la que uno o dos años de diferencia podían significar drásticos cambios y transformaciones de todo orden.

Respecto a la distribución de la población tributaria y de guerra, en el Gráfico 1 se aprecia que ésta era muy desigual dentro del territorio cubierto por el informe. Más del 95% de la población indígena se concentraba en el Nuevo Reino y en la Gobernación de Popayán; el Nuevo Reino, por su parte, contaba con poco menos de dos terceras partes de la población registrada en el informe. Las cifras, y en particular las de la Gobernación de Cartagena, resultan indicativas de la magnitud del despoblamiento que había tenido lugar en las llanuras del Caribe, donde la entrada de las huestes fue mucho más temprana que en el resto del territorio. Adicionalmente, conviene recordar que el informe no contempló la parte sur de la provincia. En cuanto a la Gobernación de Santa Marta, como se anotó, no se proporcionaron los estimativos sobre el número de indígenas de “guerra”, los cuales se informaron en tres de las cuatro ciudades y villas de la provincia, indicándose que eran muchos y que la sierra, es decir, la Sierra Nevada de Santa Marta, estaba muy poblada. La situación de ambas provincias difería entonces en forma significativa. Es muy probable que de contarse con las cifras de indígenas “de guerra” de la provincia de Santa Marta, las proporciones que se reflejan en el Gráfico 1 se alterarían de manera significativa.

Gráfico 1. Gobernaciones de Cartagena, Santa Marta y Popayán y Nuevo Reino de Granada.



Fuente: Cuadro 1.

Sobresale en el gráfico la alta concentración de población en el Nuevo Reino de Granada, en el que se registran casi dos terceras partes de la población, al tiempo que en la Gobernación de Popayán se contabilizó un tercio de la misma. Dado que, como se ha visto, se presenta un claro subregistro de la población del Caribe, las cifras deben considerarse no sólo desde la perspectiva de las proporciones poblacionales, sino también en términos del control sobre territorios y de la gestión administrativa sobre los mismos. En este sentido, resulta llamativo que para la fecha del informe se hubieran adelantado visitas en el Nuevo Reino y en Popayán, pero no en las provincias caribeñas. Los objetivos del informe de 1560, que se aprecian en las conclusiones —calcular los ingresos que la corona podía esperar del diezmo y las tasas de oro— (págs. 118-120), sugieren que, para la época, ese desinterés administrativo podía derivarse de una organización económica que no privilegiaba el interés básico de la monarquía española: los minerales preciosos y para el caso de la Audiencia del Nuevo Reino, el oro. El transporte de mercancías

24. Véanse también los estimativos de Hermes Tovar Pinzón de la población del occidente de Colombia: en la jurisdicción de dieciocho ciudades encontró o calculó datos de población de 1536, que arrojaban un total de 905.760 tributarios, que ya para 1559 habían quedado reducidos a 88.419, es decir, que en veintitrés años había 817.341 tributarios menos (Hermes Tovar Pinzón, “Colombia: lo diverso, lo múltiple y la magnitud dispersa”, en *Relaciones y visitas a los Andes*, t. I, cuadro 1, pág. 72). Estas cifras arrojan una tasa anual de decrecimiento de población del 9,6%.

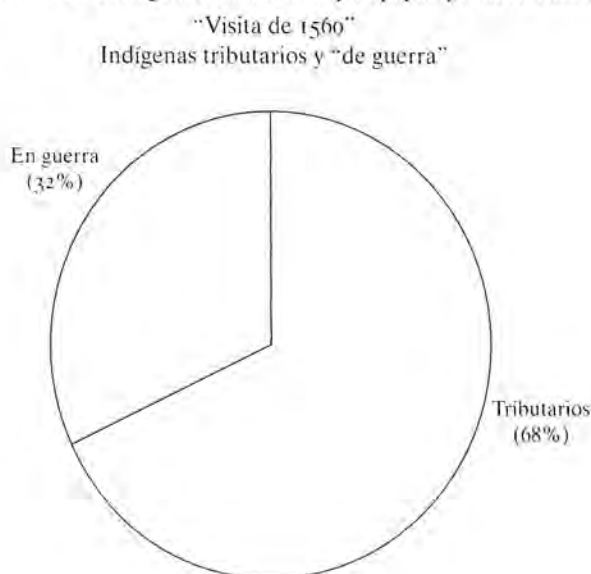
25. Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia...* mapa “Ocupación española del territorio colombiano, 1510 a 1561”, pág. 353.



que se realizaba por las costas y ríos caribeños o la producción ganadera de Valledupar, que se llevaba a Cartagena y al Nuevo Reino (págs. 102-114), por ejemplo, podían ser muy importantes para la supervivencia de los colonos, pero no representaban un ingreso directo de metálico para el real erario, que parecería ser el móvil fundamental de las gestiones administrativas de la corona española.

En lo que tiene que ver con la relación entre indígenas tributarios y “de guerra”, en el Gráfico 2 se observa que el número de estos últimos era alrededor de un tercio de los indígenas tributarios. Esta proporción, desde ya, resulta indicativa de la magnitud del conflicto que se vivía en el territorio de la Audiencia del Nuevo Reino al comenzar la década del sesenta del siglo XVI. Pese a ello, el estimativo constituye un indicativo mínimo, ya que, como se ha visto, no incluye los datos de algunas ciudades y villas y, en particular, los de la Gobernación de Santa Marta, en la que esta población era muy numerosa, según el informe. Sobre esta base se tiene que al menos un tercio de la población que habitaba el territorio cubierto por la visita y, probablemente una proporción mucho mayor, se encontraba fuera del control de las autoridades coloniales y que la potencialidad del conflicto bélico era muy alta.

Gráfico 2. Gobernaciones de Cartagena, Santa Marta y Popayán y Nuevo Reino de Granada.



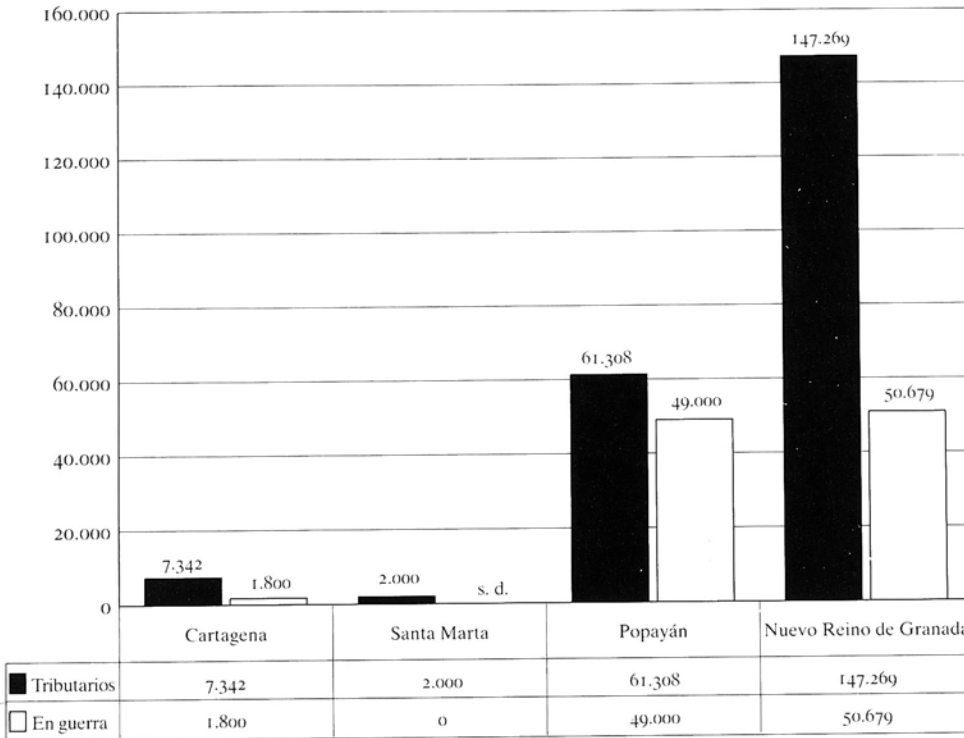
Fuente: Cuadro 1.

Al considerar en forma separada las cifras de indígenas tributarios y “de guerra” en el Nuevo Reino y en las gobernaciones (Gráfico 3), se aprecia que el Nuevo Reino concentraba el mayor número de tributarios y de indígenas “de guerra”; sin embargo, en términos de proporción, era la provincia de Popayán la que contaba con más indígenas “de guerra”. En esa gobernación, alrededor del 44% de la población indígena estaba “en guerra”. En el Nuevo Reino, si bien su número era más alto, su proporción era más reducida (26%). La menor proporción de indígenas “de guerra” se observa en la Gobernación de Cartagena (20%).

En el caso de la Gobernación de Santa Marta, las cifras resultan particularmente engañosas, ya que para dos de sus ciudades no se cuenta con datos sobre tributarios e indígenas “de guerra” y, para las otras dos, sólo se proporcionaron los datos de los indígenas tributarios. De cualquier forma, aunque no se cuenta con estimativos, las anotaciones que se hacen en el informe permiten establecer que la proporción de indígenas “de guerra” en esa provincia era significativa. Los datos sobre su distribución permiten apreciar que estos indígenas ocupaban la Sierra Nevada de Santa

Marta, el área comprendida entre Tenerife y Valledupar y, probablemente, la serra-  
nía de Perijá. Un área que como se puede apreciar es bastante extensa.

Gráfico 3. "Visita de 1560". Indígenas tributarios y "en guerra". Gobernaciones de Cartagena,  
Santa Marta y Popayán y Nuevo Reino de Granada.



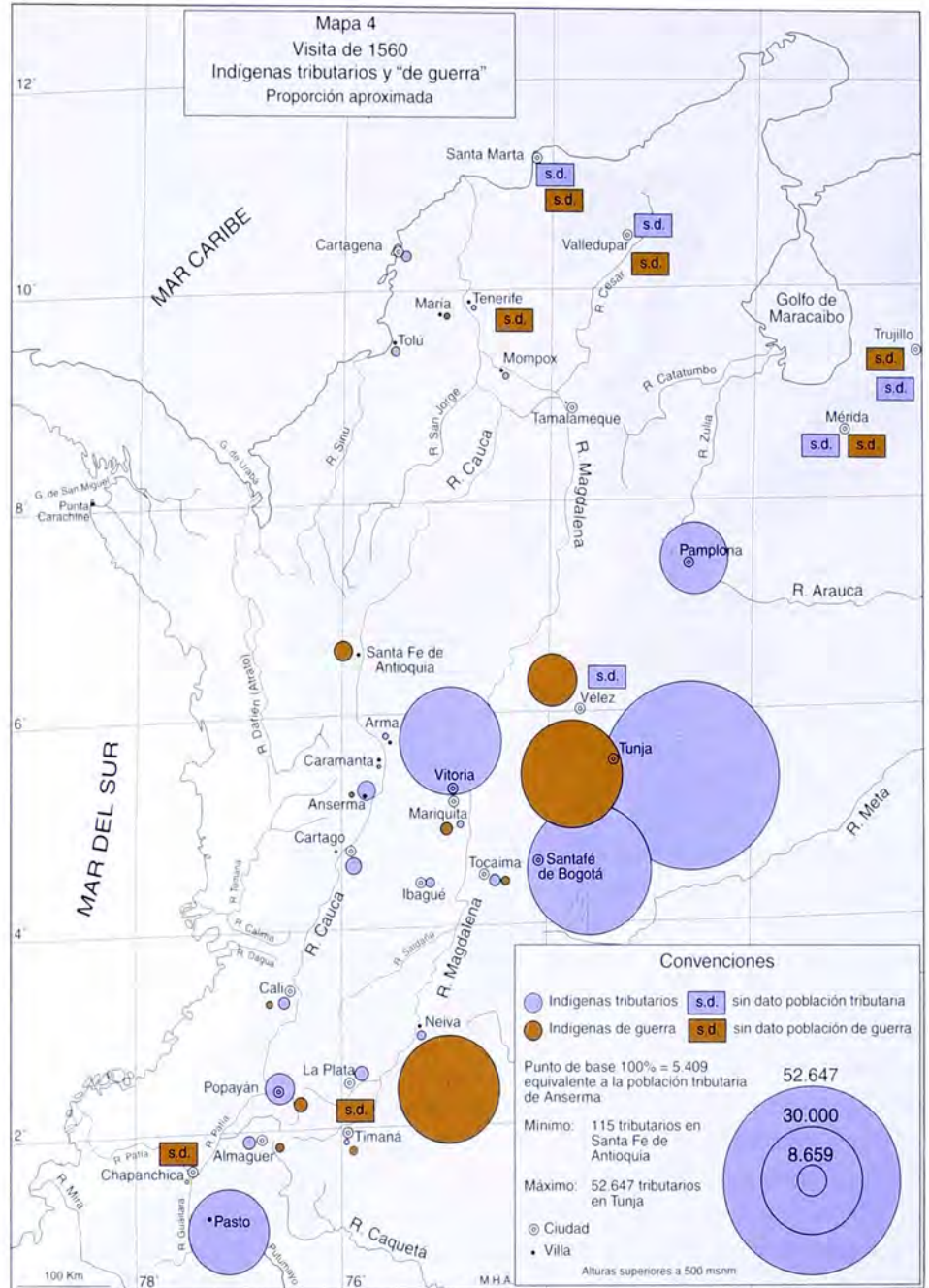
Fuente: Cuadro 1.

Ya al interior de las gobernaciones y del Nuevo Reino, los Mapas 4 y 5, que se complementan mutuamente, ofrecen una idea panorámica de la proporción y distribución de los indígenas tributarios y "de guerra". El Mapa 4, en el que se representan las proporciones de indígenas tributarios y "de guerra" registrados en cada ciudad y villa, que en principio sería el más "exacto", tiende a exagerar los datos debido a la significativa diferencia entre las cifras mínimas y máximas. Por ese motivo, se ha incluido el Mapa 5, en el que se enfatiza la distribución de esos pobladores, que si bien tiene un carácter más aproximado, matiza la información y permite, junto con el Mapa 4, formarse una idea más balanceada de los datos que proporciona el informe de 1560.

En el Mapa 4 se observa con claridad que la mayor concentración de población se registraba en la ciudad de Tunja. El 24%, casi la cuarta parte de los tributarios del distrito del Nuevo Reino, se encontraba en la jurisdicción de esa ciudad; su población sobrepasaba ampliamente a la de las demás ciudades y villas del distrito. La seguían Santafé, ciudad cuya jurisdicción contaba con el 17% de la población del distrito, Vitoria (14%), Pasto (11%) y Pamplona (9%). En las jurisdicciones de esas cinco ciudades se concentraba el 75% de la población tributaria cubierta por el informe de 1560. Esas cinco ciudades, a su vez, representaban el 20% de las ciudades para las cuales se tiene información sobre el número de tributarios. La desagregación de estos datos permite apreciar que la gran desigualdad en la distribución de la población que se observa entre las jurisdicciones de las gobernaciones y del Nuevo Reino, se reproduce al interior de las mismas: el 20% de las ciudades concentra el 75% de la población tributaria. La concentración de éstas en el Nuevo Reino y más precisamente sobre la cordillera Oriental, explica en parte su centralidad

política. A pesar de su lejanía de los ríos Magdalena y Cauca, vitales para la comunicación y el comercio interno, y de los mares Caribe y del Sur, su capital humano otorgaba al área un dinamismo que se reflejaba en la esfera de lo político.

Mapa 4



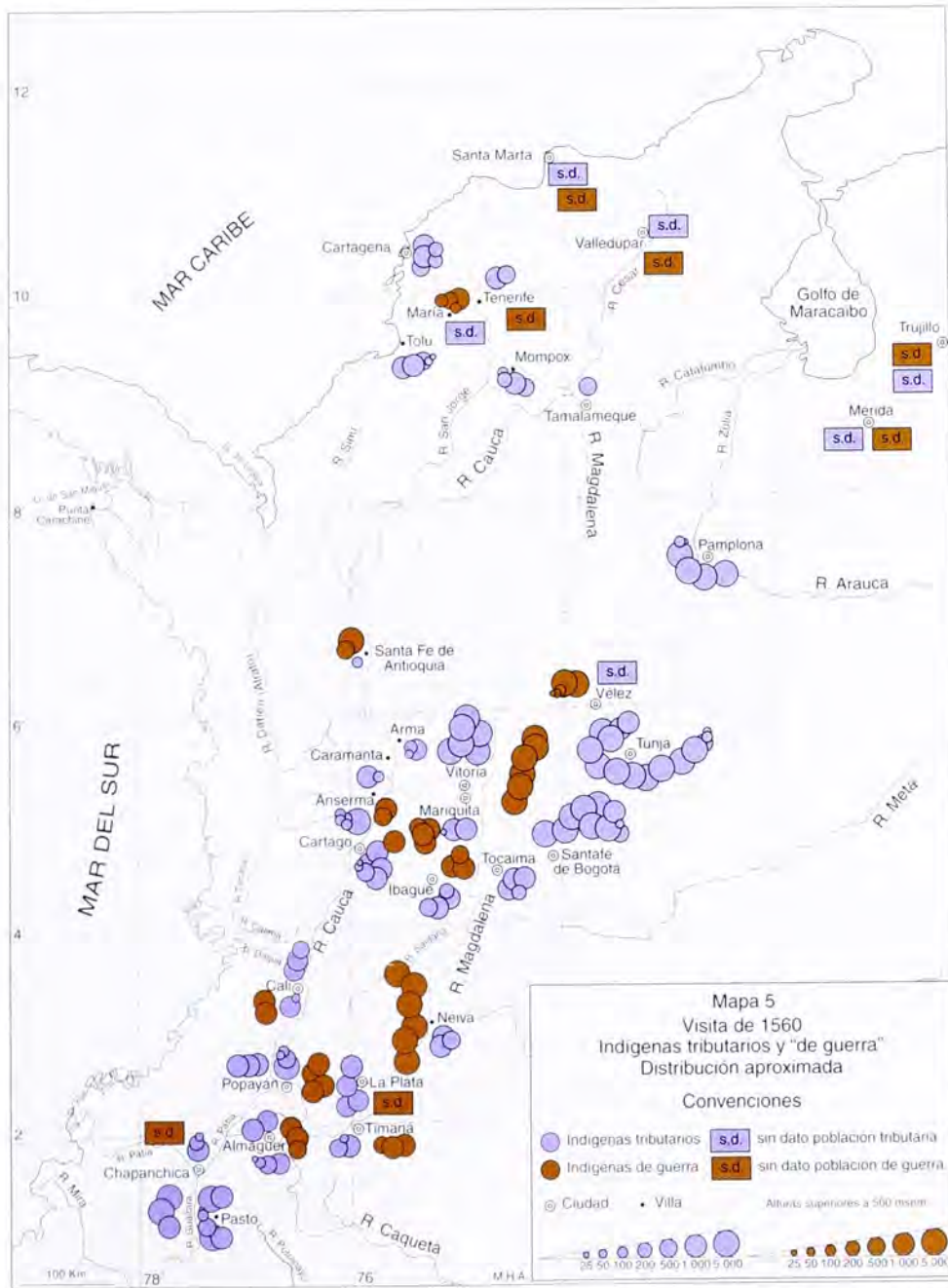
Fuentes: Para la base cartográfica se utilizaron los mapas del Atlas Georama, plancha 121, e IGAC, Atlas, mapa general, págs. 40-43; las proporciones se calcularon con base en los datos de la descripción de las ciudades y villas de la "Visita de 1560", que se resumen en el Cuadro 1.

Pero desde esa misma perspectiva resulta llamativo que no fueran las ciudades cabeza de jurisdicción de las gobernaciones y del Nuevo Reino las que concentraran las mayores proporciones de población. Ni Popayán, ni Santafé controlan las poblaciones más numerosas de sus respectivos distritos; si bien en el Nuevo Reino se discutió la conveniencia de que Tunja fuera sede de la Audiencia, en el caso de la provincia de Popayán, el eje de poder se concentró entre las ciudades de Popayán y Cali, no en la de Pasto, cuya población excedía, en forma significativa a las de esas otras dos ciudades. Se trata de un tema que amerita mayores investigaciones tendientes a entender los múltiples factores asociados con la centralidad política de lugares específicos en el territorio.

En cuanto a la población indígena “en guerra”, fueron Tunja y Neiva las que encabezaron las proporciones. En las jurisdicciones de esas dos ciudades, y en la de Vélez, se encontraba el 74% de la población “de guerra” del distrito.

El Mapa 5 permite visualizar, en forma aproximada, la distribución de los indígenas tributarios y de los indígenas “de guerra” hacia 1560. Respecto a los primeros se aprecia que prácticamente todas las ciudades y villas contaban con indígenas tributarios, mientras que no sucedía lo mismo con los segundos. En la Gobernación de Cartagena no se informan indígenas “de guerra” en Cartagena, Mompox y Tolú, y en la de Santa Marta, en Tamalameque, tampoco se mencionaron. En Pasto, en el extremo sur de la Gobernación de Popayán y en las ciudades de Caramanta y Arma, al norte de la misma, no se registraron indígenas “de guerra”. En cuanto al Nuevo Reino, no se informan en las ciudades de Pamplona, Santafé e Ibagué, pero respecto a estas dos últimas se precisó que eran objeto de ataques por parte

Mapa 5



Fuentes: Para la base cartográfica se utilizaron los mapas del Atlas Georama, plancha 121, e IGAC, Atlas, mapa general, págs. 40-43; la distribución aproximada se calculó con base en la descripción de las ciudades y villas de la "Visita de 1560", que se resume en el Cuadro 1.



Río Magdalena. Tomado de Jules Nicolas Crevaux, *Voyages dans L'Amérique du Sud. "A través la Nouvelle-Grenade et le Venezuela (1880-1881)"*. París. Librería Hachette et Cie. 1883, pág. 391.

de los indígenas "de guerra" de las áreas de Muzo y de las sierras de Mariquita. Hechas estas salvedades, el resto de los territorios jurisdiccionales de las ciudades y villas contaban con indígenas "de guerra".

Como se puede apreciar, si bien el conflicto era potencialmente mayor en algunas partes del territorio, es posible afirmar, a grosso modo, que estaba latente en al menos dos terceras partes del mismo. Más que un espacio controlado, se tenía un espacio de confrontación, en el que la guerra era un proceso latente y patente.

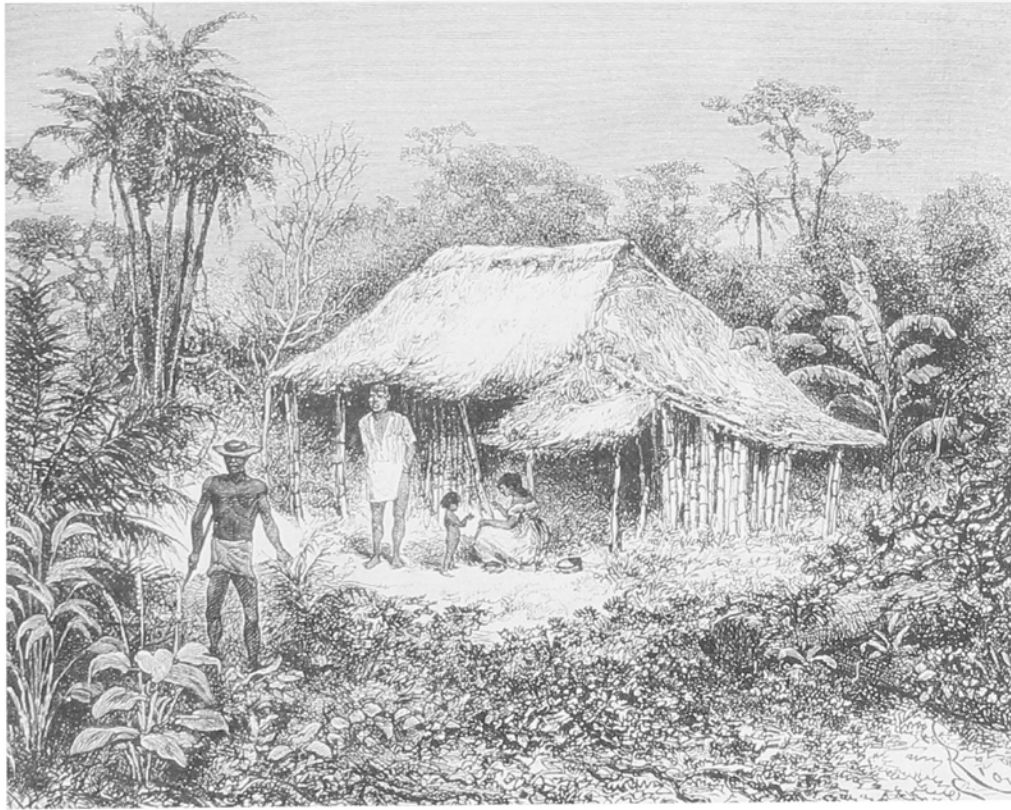
### **TRANSPORTE Y COMERCIO: LOS FUNDAMENTOS PREHISPÁNICOS DE INTEGRACIÓN**

Hasta aquí, la forma en que se ha trabajado el informe de 1560 remite fundamentalmente a las divisiones, a las partes en que el territorio se delimitó para su administración, y a comparar proporciones de población en esas partes. El documento permite, no obstante, vislumbrar, así sea de manera muy tenue, las relaciones, el modo como esas partes se vinculaban entre sí, lo que nos lleva a reconsiderar cómo se percibía y se realizaba la apropiación del territorio. En este sentido, uno de los aspectos que llama la atención es el de las comunicaciones y el transporte. Sobresale la existencia de una vasta estructura de comunicación y transporte que conectaba entre sí las diferentes ciudades y villas establecidas. Estas son las rutas que se mencionan en el documento; sin embargo, las observaciones que se hacen sobre los objetos que se comerciaban sugieren la existencia de otra red de caminos que comunicaban a esas ciudades y villas con la población de sus jurisdicciones. Es el caso, por ejemplo, de la sal que se producía en Guambía, en la provincia de Popayán, de la que se proveían tanto los naturales como los españoles por rescate (pág. 36). Sobre algunos de estos caminos, proporcionalmente muy pocos, se han encontrado y estudiado vestigios arqueológicos<sup>26</sup>, algunos de ellos, como por ejemplo los de la Sierra Nevada de Santa Marta, han despejado dudas sobre el alto dominio tecnológico de los ingenieros nativos<sup>27</sup>.

En términos generales, el documento permite apreciar la existencia de al menos tres tipos de vías: las que eran aptas para el uso humano, las que podían ser transitadas por recuas de mulas y las vías acuáticas. Entre estas últimas, las que más se

26. Véase: Leonor Herrera y Marianne Cardale (eds.), *Caminos precolombinos. Las vías, los ingenieros y los viajeros*, Bogotá, ICANH, 2000; Marianne Cardale de Schrimpf, *Caminos prehispánicos en Calima. El estudio de caminos precolombinos de la cuenca del alto río Calima, cordillera Occidental, Valle del Cauca*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República, Asociación Pro-Calima, 1996; Carl Langebaek (comp.), *Por los caminos del piedemonte: una historia de las comunicaciones en los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI a XIX*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2000 y Pilar Moreno de Angel, Jorge Orlando Melo y Mariano Useche Losada (eds.), *Caminos reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1995.

27. Augusto Oyuela Caicedo, "Las redes de caminos prehispánicos en la Sierra Nevada de Santa Marta", en Santiago Mora Camargo (ed.), *Ingenierías prehispánicas*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, Instituto Colombiano de Antropología, 1990, págs. 47-71.



Casas y habitantes del Magdalena, dibujo de Riou. Publicado en *Le Tour du Monde*. "L'Amérique Équinoxiale", por Edouard François Andre. París, Librería L. Hachette et Cie. 1877, pág. 29.

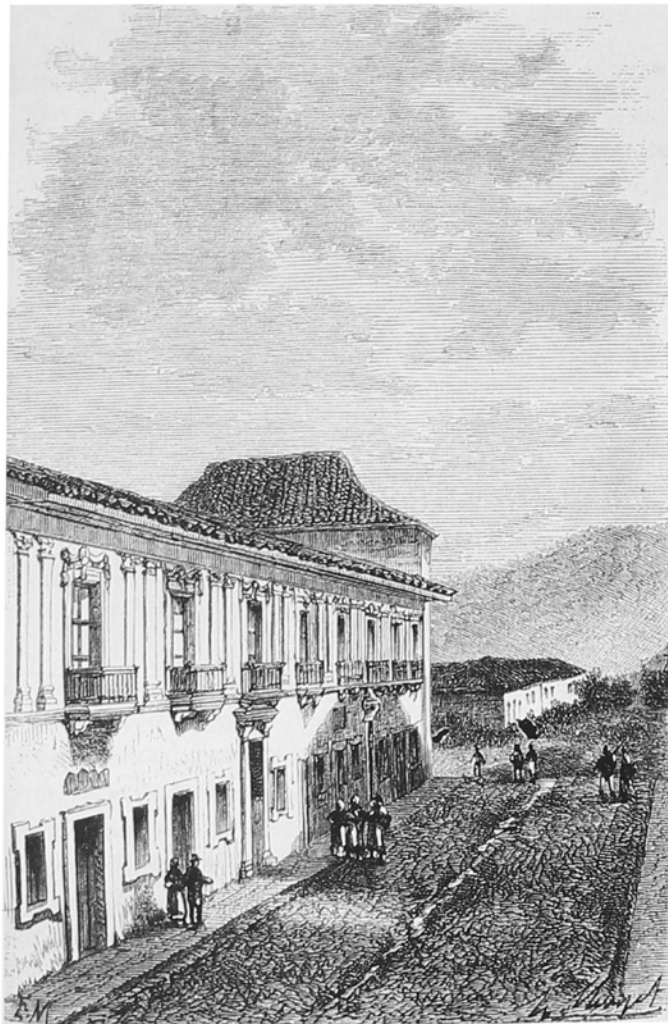
mencionan, además del mar Caribe, son los ríos Magdalena y Cauca. Como se sabe, la dirección de estos ríos va en sentido sur-norte, es decir, se bajan desde el sur hacia el norte y se remontan en sentido contrario: de norte a sur. Esta direccionalidad, en la que el sur está arriba, era la que se manejaba en la época<sup>28</sup> y se continuó bien avanzado el periodo colonial<sup>29</sup>; en algunas partes del Suroccidente, se mantiene incluso hasta nuestros días<sup>30</sup>. Una expresión gráfica de esta orientación se presenta en el Mapa 6. Desde esta perspectiva, se bajaba por el río Cauca de Cali a Anserma (pág. 55); de la ciudad de Popayán, para adelante, los ríos desembocaban en el mar del Sur (pág. 36) y del Nuevo Reino se subía al Pyrú, desde donde se bajaba al Nuevo Reino<sup>31</sup>.

La orientación mencionada podría verse como derivada de factores geográficos, en particular la dirección de los ríos mencionados y de las corrientes marinas del Pacífico que, al igual que estos últimos, definen un subir contra corriente hacia el sur y bajar hacia el norte<sup>32</sup>. El factor geográfico no sería el único que entraría en juego. Al respecto cabe recordar lo que Deler ha señalado respecto a que "la demarcación inicial de los dos primeros virreinos fue mantenida sobre el istmo de Panamá, en el límite de las áreas culturales precolombinas mesoamericana y andina"<sup>33</sup>. Como se sabe, el proceso expansionista que adelantaba el incario a la llegada de los europeos en el siglo XVI, ya había llegado a las fronteras del actual territorio colombiano. El Rumichaca sería el límite de la expansión militar del Tawantinsuyu al norte<sup>34</sup>, pero es factible que en términos de influencia política su injerencia se expandiera mucho más hacia el norte<sup>35</sup>. El conocido relato sobre la información que recibió Benalcázar en Latacunga, por parte de un indígena procedente "de una gran provincia llamada Cundarumarca" (Cunduinamarca o Cundinamarca), a quien su señor había enviado para buscar ayuda de Atabalipa<sup>36</sup>, adquiere sentido en este contexto.

28. Véase, por ejemplo, Jorge A. Garcés (comp.). *Colección de documentos inéditos relativos al adelantado capitán don Sebastián de Benalcázar, 1535-1565*. Quito. Publicaciones del Archivo Municipal. 1936. págs. 268 y 284.
29. A.G.N. (Bogotá), *Negros y esclavos*, 2. f. 42r. y Marta Herrera Ángel. *Ordenar para controlar*. pág. 49.
30. Doumer Mamián Guzmán. "Los Pastos", en François Correa Rubio (coord.). *Geografía humana de Colombia. Región Andina Central*. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 1996. t. IV. vol. 1. págs. 9-118. págs. 23-54.
31. Alonso de Medrano. "Descripción del Nuevo Reino de Granada (1598)", págs. 350-351 y 360.
32. Robert West. *Las tierras bajas del Pacífico colombiano* (1957). Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2000. pág. 97.
33. Jean Paul Deler. *Ecuador. Del espacio al estado nacional*. Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador. 1987. pág. 27. Sobre este punto conviene tener en cuenta que desde la creación del Virreinato del Perú en 1542. Popayán. al igual

continúa





Una calle de Pasto, dibujo de H. Clerget. Publicado en *Le Tour du Monde*. "L'Amérique Equinoxiale", s. l., s. n., 1869, pág. 323.

las laderas en sentido recto, en contraposición a las múltiples curvas de los caminos actuales, que facilitan el tránsito de animales y vehículos<sup>37</sup>. En general, van por los filos de las montañas, buscando rutas directas y rápidas, que no se empantanaran durante las temporadas lluviosas. Una superficie de ceniza volcánica, bien drenada, suave, pero no lisa, debía resultar muy comfortable para los pies descalzos de los transeúntes. Este tipo de caminos, muy ajustados a los requerimientos de un peatón, no lo eran para el paso de caballos, mulas o llamas, cuyos cascos hubieran roto la superficie<sup>38</sup>. Un criterio similar parece haber primado entre los indígenas muisca. Sobre el particular, en el siglo XIX Ancízar se quejaba amargamente de que los caminos indígenas, que "el espíritu de rutina" conservaba, eran la mayoría e iban por las cimas<sup>39</sup>.

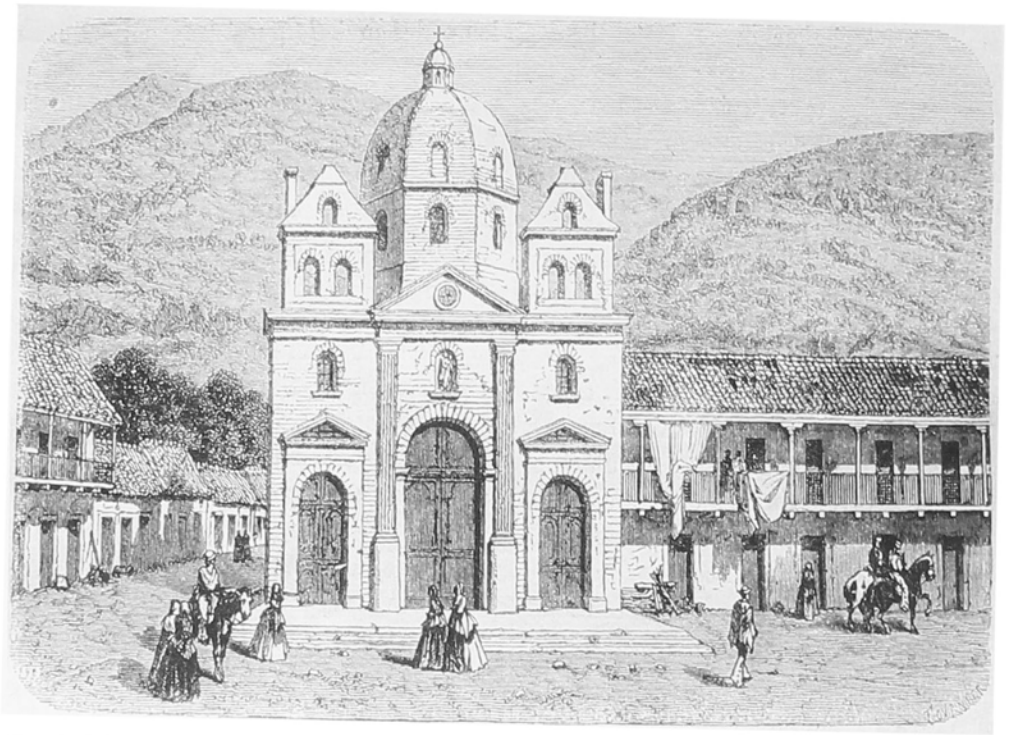
A pesar de estas quejas, la información sugiere que la actividad comercial era importante y se aprecian las largas distancias recorridas por ciertas mercancías. De Valledupar, por ejemplo, se llevaban a vender al Nuevo Reino y a Cartagena, ganados, yeguas y ovejas (pág. 104). En Tolú, los naturales hacían canoas que transportaban al río Cauca y de allí al río Magdalena, para venderlas a los vecinos de Mompo (pág. 113). El excedente de producción que se generaba en esa villa de maíz, puercos, gallinas, perdices y miel de abejas, era enviado por los vecinos a vender en fragatas a Nombre de Dios (pág. 113). De Cartagena y Santa Marta se enviaban las mercancías a la Barranca de Malambo, "que es una casa donde descargan las mercaderías que vienen en barcos desde la ciudad de Cartagena y Santa Marta" (pág. 108), pero también había camino por tierra, que se andaba con re-

37. Marianne Cardale de Schimpff. *Caminos prehispánicos en Cañama*. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República, 1996, pág. 9.

38. *Ibíd.*, pág. 10.

39. Manuel Ancízar. *Peregrinación de Alpha* (1853) (dos vols.), Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1984, t. I, págs. 29, 38-39 y 72-73.





Catedral de Medellín, dibujo de E. Thérond. Publicado en *Le Tour du Monde*. "Voyage a la Nouvelle-Grenade", por Charles Saffray, s. l., s. n., 1869, pág. 116.

cuas de mulas, desde Cartagena hasta la Barranca (pág. 110). De allí a las distintas ciudades del Nuevo Reino el río Magdalena ofrecía una formidable vía para el transporte, actividad a la que estaban vinculados en calidad de bogas, indígenas caribeños del área ribereña (pág. 102).

En términos de su participación en el comercio se destacan los indígenas pastos y los muisca. Sobre los primeros se indica que disponían de mucho algodón, el cual era beneficiado por los indígenas, que lo labraban, hilaban, tejían y hacían con él mantas; también tenían "ovejas de las del Pirú" (pág. 24). Además de las mantas, parte de las cuales entregaban a sus encomenderos, tenían gran cantidad de venados, perdices, diversidad de frutas, producían gran cantidad de papas, maíz y coca que cogían en valles templados. "Es gente que tiene trato y contrato, ansi en su provincia como [con] las demás" (pág. 25). De Pasto se llevaba harina, jamones y quesos a Cali y, de retorno, mercaderías de España y de Nueva España, que entraban a esa ciudad por Buenaventura (págs. 38, 45 y 50). En cuanto a los muisca, en particular los de Santafé, se precisa que "es gente muy abil y todos mercaderes y tratantes" (pág. 74).

Un producto cuyo comercio sobresalía era el de la sal. En términos de la ciudad de Santafé los naturales la producían en gran cantidad y la llevaban a vender a las provincias comarcanas: la Gobernación de Popayán, el valle de Neiva, el de Saldaña, Timaná, Ibagué, las sierras de Mariquita y hacia los Llanos Orientales a distancias de 200 leguas (págs. 45 y 75). Pero los muisca de Santafé no eran los únicos que la producían y comerciaban. También en Guambía los indígenas la producían y comerciaban y la del Patía se llevaba a Almaguer y a Chapanchica (págs. 35-36). A Cali, igualmente, se llevaba sal del mar (pág. 47).

Otro producto, cuyo comercio sobresalía era el de las mantas. Además de las producidas por los pastos, ya mencionadas, los muisca de Santafé y de Tunja las tejían y comerciaban en un extenso territorio, que en el caso de los primeros incluía



Vista de Cali, dibujo de Delauney. Publicado en *Le Tour du Monde*. "Voyage a la Nouvelle-Grenade", por Charles Saffray, s. l., s. n., 1869, pág. 65.

el área, bastante extensa por cierto, en la que comerciaban la sal (pág. 75). Respecto a los indígenas de Tunja se precisó que, además de las mantas que entregaban a los encomenderos, llevaban a vender las que les quedaban a sus comarcanos (pág. 85). Adicionalmente, tanto los naturales de Tunja, como los de Santafé, llevaban gran cantidad de mantas para Anserma, Cartago y Cali (pág. 56).

Un aspecto muy interesante de este comercio de mantas es que les permitía a los indígenas acceder a la producción aurífera (pág. 75). En la Relación de fray Gerónimo de Escobar de 1582 se informó que buena parte del oro de la provincia de Popayán se llevaba a Santafé y a Quito, con la disculpa que se iba a fundir y quintar, pero en realidad se utilizaba en polvo para comerciar, entre otras cosas, con los indígenas que lo utilizaban para hacer joyas, porque eran orfebres y, lo más censurable en términos del fraile, para sus idolatrías<sup>40</sup>. A finales del siglo xvi, el jesuita Medrano también señaló que los indígenas del reino continuaban fabricando ídolos de oro<sup>41</sup>. Un comercio que se menciona, asociado también con prácticas prehispánicas, es el de esclavos que eran llevados por poblaciones que no practicaban el canibalismo, como los de Cartago, hacia aquellas que sí lo eran, como los de Caramanta y Santa Fe de Antioquia. En algunos casos, los indígenas de Caramanta se desplazaban a Anserma para proveerse de indígenas con este objeto (págs. 53, 56 y 58).

El informe señala, asimismo, que como monedas se usaban la "chaquira" (pág. 37), las esmeraldas, el hayo o coca (pág. 85) y, para el oro, los indígenas contaban con medidas que permitían regular los cambios. Adicionalmente, hace referencia a los mercados que a diario se hacían en los términos de Santafé, en la población de un cacique principal (pág. 75) y al mercado que efectuaban los naturales en la ciudad de Tunja (pág. 91).

Entre los varios aspectos que sobresalen del comercio que se registró en el informe, está el que tiene que ver con el control de esta actividad. Se aprecia que parte de esta labor se mantenía bajo el control de la población indígena, otra parte era compartida por nativos y colonos y otra estaba en poder de estos últimos. En el caso de la sal y las mantas se evidencia que una parte importante de esa producción era intercambiada directamente por los indígenas, mientras que el comercio que se adelantaba con España, Nueva España y Nombre de Dios, parece que estaba en manos de los colonos. Aunque no se precisan los volúmenes del comercio, la

40. Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, t. I, págs. 354-355.

41. Alonso de Medrano, "Descripción del Nuevo Reino de Granada" (1598), pág. 350.

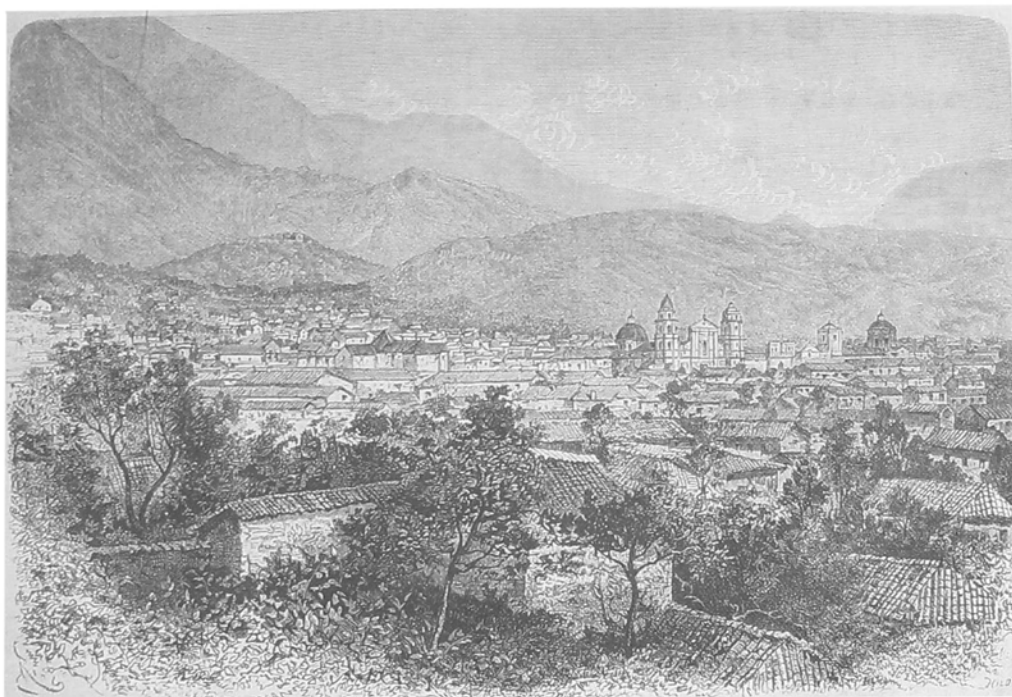
información que se proporciona sobre las mantas tributadas sugiere que era importante. En el Nuevo Reino, la tasa anual en mantas ascendía a 47.172 que, a diferencia de las de la tasa de la provincia de Popayán, parece que efectivamente se pagaba (págs. 118-119). Estas cifras implican que además de las mantas comerciadas por los indígenas, los encomenderos debían hacer lo propio con buena parte de las que recibían como parte del tributo. Pero más allá de las magnitudes, lo que sugiere la agrupación de los datos sueltos que proporciona el informe de 1560, es que el territorio cubierto por el informe no estaba configurado por unidades aisladas, disociadas entre sí, sino por sociedades que mantenían permanentes contactos entre sí, en los que al lado de los bienes comerciados, se intercambiaban ideas y formas de ver el mundo.

## CONCLUSIONES

El análisis de la "Visita de 1560" sugiere que ese nombre es engañoso, en la medida en que se trata más bien de un informe realizado con base en documentación administrativa, entre la cual se contaba con visitas adelantadas en algunas partes del territorio. La importancia del texto radica en que es uno de los primeros documentos que ofrece una visión panorámica del territorio de la Audiencia del Nuevo Reino, luego de la invasión del siglo XVI. Básicamente, para cada ciudad o villa proporciona una breve información sobre su fundación, clima, producción, provincias, pueblos o señores indígenas, si hay indígenas "de guerra" y un estimativo sobre su número y, en general, datos que se consideran de interés. Esta descripción se complementa con un cuadro en el que se indica el nombre del cacique o los pueblos, el de su encomendero, su condición (conquistador, poblador o ambos), el número de naturales (tributarios), el monto de la tasa tributaria y el número de indios de minas. Al trabajar en forma sistemática este documento, mediante la elaboración de cuadros, mapas y gráficos, se buscó comparar la dinámica de las poblaciones en las gobernaciones de Cartagena, Santa Marta y Popayán y en el Nuevo Reino de Granada.

El análisis adelantado permitió establecer que el cubrimiento del informe fue parcial, por cuanto la información que proporciona sólo abarca alrededor de un tercio del territorio de la actual Colombia y, en algunas partes sobre las cuales ofrece descripciones, en especial en las provincias de Santa Marta y Cartagena, los indígenas no estaban tasados o estaban de guerra, por lo que no se contaba con los respectivos padrones de población. La información que se proporciona sobre estas dos provincias sugiere que mientras en la de Cartagena la población nativa ya había sido severamente diezmada, en la de Santa Marta su número era significativo, pero estaba fuera de control de las autoridades coloniales.

En términos generales, y hecha la salvedad sobre el subregistro de la población indígena en las provincias caribeñas, sobresale la alta proporción de población que se concentraba en el Nuevo Reino, en especial en Tunja. En este sentido llama la atención que jurisdicciones como Pasto o Tunja, que concentraban las mayores proporciones de población, no tuvieran el carácter de cabeza de jurisdicción. Pero además, las cifras que se aportan sobre población muestran que en el territorio de la Audiencia del Nuevo Reino, la potencialidad del conflicto bélico era muy alta: alrededor de un tercio de la población nativa que habitaba en el territorio cubierto por la visita se encontraba "de guerra". En todo caso, la distribución de esta población no era homogénea, por lo que el conflicto era potencialmente mayor en algunas partes del territorio, de manera fundamental, en el Alto y Medio Magdalena y quizá también en la provincia de Santa Marta.



Vista panorámica de Bogotá, dibujo de Riou. Publicado en *Le Tour du Monde*. “L’Amérique Equinoxiale”, por Edouard François André, 1875-1876, s. l., s. n., pág. 44.

Al avanzar en el análisis del informe y relacionar la información cualitativa dispersa que se proporciona a lo largo del mismo, otros aspectos se empezaron a evidenciar. En particular la de territorios fragmentados y aislados, que surge al hacer una lectura superficial o fundamentalmente cuantitativa del texto. El documento va de manera ordenada por villas y ciudades, sistematiza datos relativos a la población, sus encomenderos y sus tasas tributarias, proporciona datos sueltos sobre fundadores, vías de comunicación, comercio, rebeliones, epidemias. Al conectar parte de esa información suelta, se obtiene un panorama completamente diferente. Se rompe esa fragmentación y esa idea de aislamiento y se percibe una base estructural de relaciones e intercambios sobre la cual se configuró la sociedad colonial. Se advierte que la invasión europea del siglo xvi implicó importantes transformaciones, pero que estas se dieron a partir de estructuras organizativas preexistentes, que no eran homogéneas, y entre las cuales se establecieron contactos de toda índole.

Sobre estas bases conviene resaltar que, con frecuencia, al pensar en la sociedad colonial el pasado indígena se mira como algo grandioso o no —en ese punto hay diversidad de perspectivas—, pero que se rompió y destruyó luego de la invasión europea<sup>42</sup>. A partir de esta aproximación, se concibe a la sociedad colonial como producto de los invasores, como el resultado de instituciones impuestas desde ultramar, mediadas por los intereses y las aspiraciones de los caudillos. Tal perspectiva tiende a hacer caso omiso del hecho de que la sociedad colonial se estructuró sobre una importante base demográfica indígena<sup>43</sup>. El hecho de que las culturas nativas hubieran sido derrotadas militarmente, redujo su capacidad de negociación en el plano económico, político y religioso, pero no anuló su injerencia en esos ámbitos y menos aún en el de lo social. Su presencia mayoritaria se hizo sentir durante varias generaciones, en unas partes con mayor fuerza y durante periodos de tiempo más prolongados que en otras, sentando importantes bases de la sociedad que se reconfiguraba con el ingreso de africanos y europeos. En términos territoriales, en el poblamiento y en la dinámica social, lo que se aprecia en diferentes casos es que no es viable separar la historia prehispánica de la colonial, por la sencilla razón de que esta última no se gestó en territorios vacíos.

42. Algunas excepciones respecto a esta posición se encuentran en los estudios relativos a México, como por ejemplo, James Lockhart, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992. En los estudios sobre la Nueva Granada prima la idea de ruptura. En este sentido es sintomático que los balances historiográficos, incluso los más recientes, sólo se ocupen del periodo posterior a la invasión europea del siglo xvi, como se aprecia, por ejemplo, en los de Jorge Orlando Melo, *Historiografía colombiana. Realidades y perspectivas*, Medellín, Colección de Autores Antioqueños, 1990 y “De la nueva historia a la historia fragmentada: la producción histórica colombiana en la última década del siglo”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República, vol. XXXVI, núm. 50-51, 1999, págs. 165-184.

43. La existencia de continuidades en las delimitaciones político-administrativas entre lo prehispánico y lo colonial ha sido señalada por algunos autores para otras partes de Hispanoamérica, como por ejemplo, Gibson y Licate, para el caso mexicano y Deler respecto del

*continúa*

## BIBLIOGRAFÍA

### Archivos y fuentes impresas

AGUADO, Pedro (fray), *Recopilación historial* (1581) (introducción, notas y comentarios de Juan Friede) (4 vols.), Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Archivo General de la Nación –A.G.N.– (Bogotá), Negros y esclavos, 2.

Archivo Nacional del Ecuador –A.N.E.– (Quito), Popayán, 1, exp. 15.

ARES QUEIJA, Berta (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de tributos (1558–1559)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *Obras completas* (tres vols.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1984.

FRIEDE, Juan (comp.), *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada* (ocho vols.), Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976.

GARCÉS, Jorge A. (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al adelantado capitán don Sebastián de Benalcázar, 1535–1565*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1936.

HERMES TOVAR (comp.), *No hay caciques ni señores*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971.

MEDRANO, Alonso de, “Descripción del Nuevo Reino de Granada (1598)”, en Michael Francis (comp.), *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, núm. 30, 2003, págs. 341-360.

PATIÑO, Víctor Manuel (comp.), “Relaciones geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XIX)”, en Cespedesía, Cali, núm. 45-46, suplemento núm. 4, enero-junio 1983.

PONCE LEIVA, Pilar (comp.), *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX* (dos vols.), Quito, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina y Ediciones Abya-Yala, 1992-1994.

TOVAR PINZÓN, Hermes (comp.), *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI* (cuatro vols.), Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996.

TOVAR PINZÓN, Hermes; TOVAR MORA, Camilo Ernesto y TOVAR MORA, Jorge Andrés (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

territorio ecuatoriano y la actual frontera colombo-ecuatoriana (Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español* (1964), 2.ª ed., México, Siglo XXI Editores, 1975; Jack A. Licate, *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520-1605*, Chicago, The University of Chicago, 1981 y Jean Paul Deler, “Tiempos y espacios de una horogénesis (sic): los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador”, en Chantal Caillavet y Ximena Pachón (eds.), *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996, págs. 23-40 y Ecuador.

## Bibliografía moderna y contemporánea

ANCÍZAR, Manuel, *Peregrinación de Alpha* (1853) (dos vols.), Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1984.

CARDALE DE SCHRIMPF, Marianne, *Caminos prehispánicos en Calima. El estudio de caminos precolombinos de la cuenca del alto río Calima, cordillera Occidental, Valle del Cauca*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República, Asociación Pro-Calima, 1996.

COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia*, t. II. *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta, 1979.

DELER, Jean Paul, "Tiempos y espacios de una horogénesis (sic): los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador", en Chantal Caillavet y Ximena Pachón (eds.), *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996, págs. 23-40.

\_\_\_\_\_, *Ecuador. Del espacio al estado nacional*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1987.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español* (1964), 2.<sup>a</sup> ed., México, Siglo XXI Editores, 1975.

HERRERA ÁNGEL, Marta, "Calima as part of the Province of Popayán. The Prehispanic Legacy", en Marianne Cardale Schrimpf (ed.), *Calima and Malagana. Art and Archaeology in Southwestern Colombia*, Lausana (Suiza), Fundación Pro-Calima, 2005, págs. 258-275.

\_\_\_\_\_, "El espacio étnico y el espacio provincial", en Hermes Tovar et ál., *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona, siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Norte de Santander, 1998, págs. 13-52.

\_\_\_\_\_, "Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el periodo colonial", en *Journal of Latin American Geography*, Siracusa, Conference of Latin Americanist Geographers, Dellplain Latin American Program, vol. 5, núm. 2, 2006, págs. 53-73.

\_\_\_\_\_, "Los pies de la república cristiana: la posición del indígena americano en Solórzano y Pereira", en Diana Bonnett y Felipe Castañeda (eds.), *Juan de Solórzano y Pereira. Pensar la colonia desde la colonia, Estudios interdisciplinarios sobre la conquista y la colonia de América*, Bogotá, Universidad de los Andes, núm. 2, 2006, págs. 79-108.

\_\_\_\_\_, "Ordenamiento espacial y procesos de identificación regional en la sociedad neogranadina. Provincia de Popayán, siglo XVIII", mecanografiado, Bogotá, Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República, 2004.

- \_\_\_\_\_, "Territorialidad, guerra y estructuración política en el periodo colonial", en Gustavo Montañez (coord.), *Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz*, Bogotá, Red de Estudios de Espacio y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia, 2004, págs. 365-402.
- \_\_\_\_\_, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, núm 32, 2006, págs. 118-152.
- \_\_\_\_\_, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada —siglo XVIII—*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.
- HERRERA, Leonor y CARDALE, Marianne (eds.), *Caminos precolombinos. Las vías, los ingenieros y los viajeros*, Bogotá, ICANH, 2000.
- JARAMILLO URIBE, Jaime, "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 2, 1964, págs. 239-293.
- LANGENBAEK, Carl (comp.), *Por los caminos del piedemonte: una historia de las comunicaciones en los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI a XIX*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2000.
- LARREA, Carlos Manuel, *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1964.
- LE ROY GORDON, B., *El Sinú. Geografía humana y ecología (1957)*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983.
- LEPAGE, Monique, "La Gobernación de Popayán et le Nouveau Royaume de Grenade entre 1536 et 1573", *Caravelle*, Toulouse, núm. 33, 1979, págs. 19-47.
- LICATE, Jack A., *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520-1605*, Chicago, The University of Chicago, 1981.
- LOCKHART, James, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992.
- MAMIÁN GUZMÁN, Doumer, "Los Pastos", en François Correa Rubio (coord.), *Geografía humana de Colombia. Región Andina Central*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, t. IV, vol. 1, págs. 9-118.
- MARZAHN, Peter, "The Cabildo of Popayán", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 54, núm. 1, 1974, págs. 636-656.

MELO, Jorge Orlando, "De la nueva historia a la historia fragmentada: la producción histórica colombiana en la última década del siglo", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República, vol. XXXVI, núm. 50-51, 1999, págs. 165-184.

\_\_\_\_\_, *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996.

\_\_\_\_\_, *Historiografía colombiana. Realidades y perspectivas*, Medellín, Colección de Autores Antioqueños, 1990.

MORENO DE ÁNGEL, Pilar; MELO, Jorge Orlando y USECHE LOSADA, Mariano (eds.), *Caminos reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1995.

OYUELA CAICEDO, Augusto, "Las redes de caminos prehispánicos en la Sierra Nevada de Santa Marta", en Santiago Mora Camargo (ed.), *Ingenierías prehispánicas*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, Instituto Colombiano de Antropología, 1990, págs. 47-71.

PADILLA ALTAMIRANO, Silvia; LÓPEZ ARELLANO, María Luisa y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis, *La Encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.

ROMOLI, Kathleen, "El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la conquista española según documentos contemporáneos del distrito de Almaguer", en *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, vol. XI, 1962, págs. 239-301.

SALOMÓN, Frank, "La política vertical en las fronteras del Tawantinsuyu", en *Memoria*, Quito, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina, núm. 1, 1990, págs. 7-42.

WEST, Robert, *Las tierras bajas del Pacífico colombiano (1957)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.